

## **INTRODUCCION**

Los activos financieros indexados a títulos valores constituyen préstamos de títulos valores para la sociedad. Los pasivos financieros indexados a títulos valores internacionalmente conocidos como ventas en corto o short sales, es la transacción simétrica de los activos financieros indexados a títulos valores.

El préstamo de títulos valores constituye un “mutuo o préstamo de consumo”, cuya definición está prevista en el artículo 1.745 del Código Civil Venezolano (CCV), que señala: “El mutuo es un contrato por el cual una de las partes entrega a otra cierta cantidad de cosas, con cargo de restituir otras tantas de la misma especie y calidad.”

Mediante la operación de préstamo de títulos valores, una persona llamada mutuante o prestamista transfiere a otra llamada mutuario o prestatario la propiedad de títulos valores, con el derecho de recibir de parte del mutuario o prestatario, en el momento y lugar estipulados:

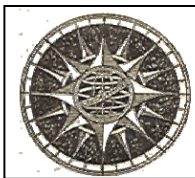
- otros tantos títulos del mismo emisor, clase y serie o su valor de mercado en efectivo a la fecha de vencimiento;
- un premio o contraprestación; y
- el reembolso de los derechos patrimoniales generados por los títulos valores (los cuales pueden incluir dividendos, en el caso de acciones, y pagos de intereses o amortizaciones de capital, en el caso de títulos de deuda).

Por su parte, el prestatario se hace propietario de los títulos valores, con cargo a devolver otros equivalentes o su valor de mercado en efectivo al vencimiento del préstamo, además del pago de una contraprestación y el reembolso de los derechos patrimoniales.

Un Activo financiero indexado a títulos valores, es un contrato de mutuo o Préstamo de Valores donde la casa de bolsa (la Sociedad de Corretaje) actúa como Mutuante o Prestamista, y el Cliente como Mutuario o Prestatario.

Mediante un contrato de Mutuo Activo, la Sociedad de Corretaje presta (da prestado o en mutuo) a sus clientes, una determinada cantidad de Títulos Valores por un plazo determinado, comprometiéndose el Cliente a:

- Pagar un interés o contraprestación a la Sociedad de Corretaje, por concepto del préstamo de títulos recibido.
- Devolver a la Sociedad de Corretaje en una fecha preestablecida, la misma cantidad de otros tantos Títulos Valores que tengan características similares a los títulos prestados o dados en préstamo o en mutuo; esto es, que sean del mismo emisor, clase, serie y valor nominal o el valor de mercado en efectivo de los títulos valores en la fecha preestablecida.
- Devolver a la Sociedad de Corretaje cualquier cantidad que hubiese pagado el emisor o deudor de los Títulos Valores por concepto de intereses devengados y/o, amortización del capital de los instrumentos, así como por concepto de dividendos, redenciones y similares. En el contrato de Mutuo Activo, la Sociedad de Corretaje se reserva el derecho de recibir para sí, las cantidades antes mencionadas que se causaren durante la vigencia de cada contrato de mutuo o Préstamo de Valores. Toda cantidad que el Cliente entregue y pague a la Sociedad de Corretaje derivada de amortizaciones de capital de los instrumentos, se rebajará de la obligación de restitución a cargo del cliente, por un monto nominal equivalente.



Un Pasivo financiero indexado a títulos valores (ventas en corto – short sales), es un contrato de mutuo o Préstamo de Valores donde la casa de bolsa (la Sociedad de Corretaje) actúa como Mutuario o Prestatario, y el Cliente como Mutuante o Prestamista.

Mediante un contrato de Mutuo Pasivo, la Sociedad de Corretaje capta (toma prestado o en mutuo) de sus clientes, una determinada cantidad de Títulos Valores por un plazo determinado, comprometiéndose a:

- Pagar un interés o contraprestación al Cliente, por concepto del préstamo de títulos recibido.
- Devolver al Cliente en una fecha preestablecida, la misma cantidad de otros tantos Títulos Valores que tengan características similares a los títulos tomados en mutuo o préstamo; esto es, que sean del mismo emisor, clase, serie y valor nominal o el valor de mercado en efectivo de los títulos valores en la fecha preestablecida.
- Devolver al Cliente cualquier cantidad que hubiese pagado el emisor o deudor de los Títulos Valores por concepto de intereses devengados y/o, amortización del capital de los instrumentos, así como por concepto de dividendos, redenciones y similares. En el contrato de Mutuo Pasivo, el Cliente se reserva el derecho de recibir para sí, las cantidades antes mencionadas que se causaren durante la vigencia de cada contrato de mutuo o Préstamo de Valores. Toda cantidad que la Sociedad de Corretaje entregue y pague al Cliente derivada de amortizaciones de capital de los instrumentos, se rebajará de la obligación de restitución a cargo de la Sociedad de Corretaje, por un monto nominal equivalente.

Una sociedad, registra un Pasivo financiero indexado a títulos valores (ventas en corto – short sales) cuando contrae una obligación por un préstamo de títulos valores o contrato de mutuo pasivo de títulos valores.

Un Activo financiero indexado a títulos valores es la transacción simétrica de un Pasivo financiero indexado a títulos valores y representa el lado activo de los Pasivos indexado a títulos valores (ventas en corto – short sales).

Una sociedad, registra un Activo financiero indexado a títulos cuando da en préstamo o en mutuo, títulos valores a un tercero.

Serán susceptibles de contratos de mutuo, tanto activo como pasivo, los valores objeto de oferta pública, clasificados en el Portafolio de Inversión para Comercialización “PIC” y en el Portafolio para Comercialización de Acciones que se detallan a continuación:

- a) Títulos de deuda **a la orden y transmisibles por entrega, endoso simple o anotación en cuenta** y emitidos de conformidad con lo establecido en la Ley de Crédito Público y/o garantizados o avalados por la República de Venezuela.
- b) Títulos de deuda **a la orden y transmisibles por entrega, endoso simple o anotación en cuenta** y emitidos y/o garantizados o avalados por Repúblicas soberanas, incluyendo aquellos títulos de deuda emitidos por sus respectivos Bancos Centrales.
- c) Títulos de deuda **a la orden y transmisibles por entrega, endoso simple o anotación en cuenta** y emitidos de conformidad con lo establecido en la Ley del Banco Central de Venezuela y/o garantizados o avalados por el Banco Central de Venezuela.
- d) Títulos de deuda **a la orden y transmisibles por entrega, endoso simple o anotación en cuenta** y emitidos por instituciones regidas por la Ley General de Bancos y Otras Instituciones Financieras o por la



Ley del Sistema Nacional de Ahorro y Préstamo.

- e) Títulos de deuda **a la orden y transmisibles por entrega, endoso simple o anotación en cuenta** y emitidos por Bancos e Instituciones Financieras del exterior.
- f) Títulos de deuda **objeto de oferta pública** emitidos de conformidad con lo establecido en la Ley de Mercado de Capitales.
- g) Títulos de deuda emitidos en el exterior que se ajusten al criterio técnico de la Comisión Nacional de Valores que reza:

Títulos de deuda emitidos en el exterior que sean objeto de oferta pública autorizada por una Comisión de Valores del exterior u otro organismo similar competente del exterior para hacer oferta pública de títulos valores en su respectiva jurisdicción extranjera que se negocien en Bolsas de Valores o en el Mercado OTC (Over The Counter).

- h) Acciones **objeto de oferta pública** emitidas de conformidad con lo establecido en la Ley de Mercado de Capitales o la Ley de Entidades de Inversión Colectiva.
- i) Acciones emitidas en el exterior que se adapten a alguno de los siguientes criterios técnicos de la Comisión Nacional de Valores:
  - 1. Acciones emitidas en el exterior que sean objeto de oferta pública autorizada por una Comisión de Valores del exterior u otro organismo similar competente del exterior para hacer oferta pública de títulos valores en su respectiva jurisdicción extranjera que se negocien en Bolsas de Valores o en el Mercado OTC (Over The Counter).
  - 2. Acciones emitidas en el exterior inscritas o negociadas en las bolsas de valores extranjeras donde la Comisión Nacional de Valores autoriza a invertir.

NOTA: Los títulos clasificados en el Portafolio para Comercialización “T” no pueden ser objeto de contratos de mutuos.

El Plazo del contrato de mutuo tanto activo como pasivo se define como, el número de días calculados entre la Fecha Valor y la Fecha de Vencimiento, ambas exclusive, más un día que corresponde a la noche del día de la Fecha Valor.

Se entiende por:

Fecha de Transacción o Confirmación: a la fecha en que la sociedad pacta y confirma por escrito la transacción, vía: entrega directa, correo, fax, correo electrónico, u otras maneras establecidas en el contrato de mutuo tanto activo como pasivo..

Fecha Valor: a la fecha de inicio del contrato de mutuo tanto activo como pasivo. Esta fecha puede coincidir con la Fecha de Transacción.

Fecha de Vencimiento: a la fecha de terminación del contrato de mutuo tanto activo como pasivo.

No existe limitación legal alguna en cuanto al plazo a pactarse en los contratos de mutuo tanto activo como pasivo.



El vencimiento de los Títulos valores de Deuda objetos de los contratos de mutuo tanto activo como pasivo, no tiene que guardar relación alguna con la Fecha de Vencimiento del contrato de mutuo tanto activo como pasivo; pudiendo ocurrir el vencimiento de los Títulos valores de Deuda objeto del contrato de mutuo tanto activo como pasivo, dentro del Plazo del contrato de mutuo tanto activo como pasivo.

Si el Título valor de Deuda, objeto del contrato, vence dentro del Plazo, la obligación del Prestatario sería la de devolver al Prestamista sólo efectivo, situación ésta que está considerada contractualmente, debido a que la obligación del Prestatario es la de entregar y/o pagar al Prestamista:

- Cualquier pago en efectivo de amortización de capital que el emisor de los Títulos valores de Deuda, objeto del contrato, haya hecho;
- Más el mismo valor nominal de los Títulos valores de Deuda objeto del contrato de mutuo, ajustado por cualquier pago de amortización de capital que el emisor de los Títulos valores de Deuda haya hecho;
- Más, cualquier cantidad pagada por concepto de intereses devengados y pagados por el emisor de los Títulos valores de Deuda objeto del contrato.

Los Fondos Mutuales no esta autorizados para realizar operaciones de Activos financieros indexados a títulos valores y Pasivos financieros indexados a títulos valores (ventas en corto – short sales).

Las Sociedades Administradoras de Entidades de Inversión Colectiva solo pueden realizar operaciones de Activos financieros indexados a títulos valores y Pasivos financieros indexados a títulos valores (ventas en corto – short sales) con Bancos, Entidades de Ahorro y Préstamo y Sociedades de Corretaje del país y del exterior.

Las Compañías Inversoras pueden realizar operaciones de Activos financieros indexados a títulos valores con Bancos, Entidades de Ahorro y Préstamo y Sociedades de Corretaje del país y del exterior, sean o no sean filiales de la Compañía Inversoras. Adicionalmente, las Compañías Inversoras pueden realizar operaciones de Activos financieros indexados a títulos valores con todas su filiales, sean o no sean Bancos, Entidades de Ahorro y Préstamo y Sociedades de Corretaje del país y del exterior.

Las Compañías Inversoras solo pueden realizar operaciones de Pasivos financieros indexados a títulos valores (ventas en corto – short sales) con Bancos, Entidades de Ahorro y Préstamo y Sociedades de Corretaje del país y del exterior que no sean sus filiales.

Las Sociedades de Corretaje puede realizar operaciones de Activos financieros indexados a títulos valores y Pasivos financieros indexados a títulos valores (ventas en corto – short sales) de acuerdo a lo establecido en las "**NORMAS SOBRE LAS ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION DE CORRETAJE Y BOLSA**"

Las sociedades de corretaje deberán presentar antes de realizar la primera operación de **Pasivos financieros indexados a títulos valores (ventas en corto – short sales)** y/o de **Activos financieros indexados a títulos valores** un manual de producto sobre los Pasivos financieros indexado a títulos valores (ventas en corto – short sales) y los Activos financieros indexados a títulos valores, ante la Comisión Nacional de Valores de acuerdo a lo dispuesto en las “Normas sobre las Actividades de Intermediación de Corretaje y Bolsa”. Adicionalmente, el manual debe especificar y detallar los procesos administrativos, contables y de control de riesgo que la sociedad de corretaje lleva a cabo para conducir su actividad dentro de parámetros aceptables.



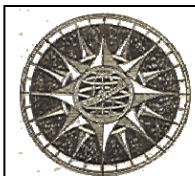
## PLAN DE CUENTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

### Balance General

13180MM0000C	<i>Activos financieros indexados a títulos valores</i>
13180MM0100C	<i>BANCOS. Activos financieros indexados a títulos valores de deuda</i>
13180MM0101C	<i>BANCOS. Contratos de préstamo de títulos valores de deuda</i>
13180MM0102C	<i>BANCOS. Intereses acumulados por cobrar de los títulos valores de deuda objeto de los contratos de préstamo de títulos valores de deuda</i>
13180MM0103C	<i>BANCOS. Intereses devengados por cobrar sobre los contratos de préstamo de títulos valores de deuda</i>
13180MM0200C	<i>EAPs. Activos financieros indexados a títulos valores de deuda</i>
13180MM0201C	<i>EAPs. Contratos de préstamo de títulos valores de deuda</i>
13180MM0202C	<i>EAPs. Intereses acumulados por cobrar de los títulos valores de deuda objeto de los contratos de préstamo de títulos valores de deuda</i>
13180MM0203C	<i>EAPs. Intereses devengados por cobrar sobre los contratos de préstamo de títulos valores de deuda</i>
13180MM0300C	<i>SCV. Activos financieros indexados a títulos valores de deuda</i>
13180MM0301C	<i>SCV. Contratos de préstamo de títulos valores de deuda</i>
13180MM0302C	<i>SCV. Intereses acumulados por cobrar de los títulos valores de deuda objeto de los contratos de préstamo de títulos valores de deuda</i>
13180MM0303C	<i>SCV. Intereses devengados por cobrar sobre los contratos de préstamo de títulos valores de deuda</i>
13180MM0400C	<i>Empresas de Seguro. Activos financieros indexados a títulos valores de deuda</i>
13180MM0401C	<i>Empresas de Seguro. Contratos de préstamo de títulos valores de deuda</i>
13180MM0402C	<i>Empresas de Seguro. Intereses acumulados por cobrar de los títulos valores de deuda objeto de los contratos de préstamo de títulos valores de deuda</i>
13180MM0403C	<i>Empresas de Seguro. Intereses devengados por cobrar sobre los contratos de préstamo de títulos valores de deuda</i>
13180MM0500C	<i>Relacionadas, filiales y afiliadas. Activos financieros indexados a títulos valores de deuda</i>
13180MM0501C	<i>Relacionadas, filiales y afiliadas. Contratos de préstamo de títulos valores de deuda</i>
13180MM0502C	<i>Relacionadas, filiales y afiliadas. Intereses acumulados por cobrar de los títulos valores de deuda objeto de los contratos de préstamo de títulos valores de deuda</i>
13180MM0503C	<i>Relacionadas, filiales y afiliadas. Intereses devengados por cobrar sobre los contratos de préstamo de títulos valores de deuda</i>
13180MM0600C	<i>Accionistas. Activos financieros indexados a títulos valores de deuda</i>
13180MM0601C	<i>Accionistas. Contratos de préstamo de títulos valores de deuda</i>
13180MM0602C	<i>Accionistas. Intereses acumulados por cobrar de los títulos valores de deuda objeto de los contratos de préstamo de títulos valores de deuda</i>
13180MM0603C	<i>Accionistas. Intereses devengados por cobrar sobre los contratos de préstamo de títulos valores de deuda</i>
13180MM0700C	<i>Otras personas Jurídicas. Activos financieros indexados a títulos valores de deuda</i>
13180MM0701C	<i>Otras personas Jurídicas. Contratos de préstamo de títulos valores de deuda</i>
13180MM0702C	<i>Otras personas Jurídicas. Intereses acumulados por cobrar de los títulos valores de deuda objeto de los contratos de préstamo de títulos valores de deuda</i>
13180MM0703C	<i>Otras personas Jurídicas. Intereses devengados por cobrar sobre los contratos de préstamo de títulos valores de deuda</i>
13180MM0800C	<i>Personas naturales. Activos financieros indexados a títulos valores de deuda</i>



13180MM0801C	<i>Personas naturales. Contratos de préstamo de títulos valores de deuda</i>
13180MM0802C	<i>Personas naturales. Intereses acumulados por cobrar de los títulos valores de deuda objeto de los contratos de préstamo de títulos valores de deuda</i>
13180MM0803C	<i>Personas naturales. Intereses devengados por cobrar sobre los contratos de préstamo de títulos valores de deuda</i>
13180MM0900C	<i>BANCOS. Activos financieros indexados a acciones</i>
13180MM0901C	<i>BANCOS. Contratos de préstamo de acciones</i>
13180MM0902C	<i>BANCOS. Dividendos acumulados por cobrar de las acciones objeto de los contratos de préstamo de acciones</i>
13180MM0903C	<i>BANCOS. Intereses devengados por cobrar sobre los contratos de préstamo de acciones</i>
13180MM1000C	<i>EAPs. Activos financieros indexados a acciones</i>
13180MM1001C	<i>EAPs. Contratos de préstamo de acciones</i>
13180MM1002C	<i>EAPs. Dividendos acumulados por cobrar de las acciones objeto de los contratos de préstamo de acciones</i>
13180MM1003C	<i>EAPs. Intereses devengados por cobrar sobre los contratos de préstamo de acciones</i>
13180MM1100C	<i>SCV. Activos financieros indexados a acciones</i>
13180MM1101C	<i>SCV. Contratos de préstamo de acciones</i>
13180MM1102C	<i>SCV. Dividendos acumulados por cobrar de las acciones objeto de los contratos de préstamo de acciones</i>
13180MM1103C	<i>SCV. Intereses devengados por cobrar sobre los contratos de préstamo de acciones</i>
13180MM1200C	<i>Empresas de Seguro. Activos financieros indexados a acciones</i>
13180MM1201C	<i>Empresas de Seguro. Contratos de préstamo de acciones</i>
13180MM1202C	<i>Empresas de Seguro. Dividendos acumulados por cobrar de las acciones objeto de los contratos de préstamo de acciones</i>
13180MM1203C	<i>Empresas de Seguro. Intereses devengados por cobrar sobre los contratos de préstamo de acciones</i>
13180MM1300C	<i>Relacionadas, filiales y afiliadas. Activos financieros indexados a acciones</i>
13180MM1301C	<i>Relacionadas, filiales y afiliadas. Contratos de préstamo de acciones</i>
13180MM1302C	<i>Relacionadas, filiales y afiliadas. Dividendos acumulados por cobrar de las acciones objeto de los contratos de préstamo de acciones</i>
13180MM1303C	<i>Relacionadas, filiales y afiliadas. Intereses devengados por cobrar sobre los contratos de préstamo de acciones</i>
13180MM1400C	<i>Accionistas. Activos financieros indexados a acciones</i>
13180MM1401C	<i>Accionistas. Contratos de préstamo de acciones</i>
13180MM1402C	<i>Accionistas. Dividendos acumulados por cobrar de las acciones objeto de los contratos de préstamo de acciones</i>
13180MM1403C	<i>Accionistas. Intereses devengados por cobrar sobre los contratos de préstamo de acciones</i>
13180MM1500C	<i>Otras personas Jurídicas. Activos financieros indexados a acciones</i>
13180MM1501C	<i>Otras personas Jurídicas. Contratos de préstamo de acciones</i>
13180MM1502C	<i>Otras personas Jurídicas. Dividendos acumulados por cobrar de las acciones objeto de los contratos de préstamo de acciones</i>
13180MM1503C	<i>Otras personas Jurídicas. Intereses devengados por cobrar sobre los contratos de préstamo de acciones</i>
13180MM1600C	<i>Personas naturales. Activos financieros indexados a acciones</i>
13180MM1601C	<i>Personas naturales. Contratos de préstamo de acciones</i>
13180MM1602C	<i>Personas naturales. Dividendos acumulados por cobrar de las acciones objeto de los contratos de préstamo de acciones</i>
13180MM1603C	<i>Personas naturales. Intereses devengados por cobrar sobre los contratos de préstamo de acciones</i>
25580MM0000C	<i>Pasivos financieros indexados a títulos valores (Ventas en corto - Short sales)</i>

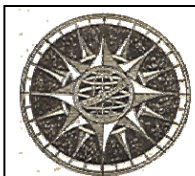


25580MM0100C	<i>BANCOS. Pasivos financieros indexados a títulos valores de deuda (Ventas en corto - Short sales)</i>
25580MM0101C	<i>BANCOS. Obligaciones por contratos de préstamo de títulos valores de deuda</i>
25580MM0102C	<i>BANCOS. Intereses acumulados por pagar por los títulos valores de deuda objeto de los contratos de préstamo de títulos valores de deuda</i>
25580MM0103C	<i>BANCOS. Intereses causados por pagar sobre los contratos de préstamo de títulos valores de deuda</i>
25580MM0200C	<i>EAPs. Pasivos financieros indexados a títulos valores de deuda (Ventas en corto -Short sales)</i>
25580MM0201C	<i>EAPs. Obligaciones por contratos de préstamo de títulos valores de deuda</i>
25580MM0202C	<i>EAPs. Intereses acumulados por pagar por los títulos valores de deuda objeto de los contratos de préstamo de títulos valores de deuda</i>
25580MM0203C	<i>EAPs. Intereses causados por pagar sobre los contratos de préstamo de títulos valores de deuda</i>
25580MM0300C	<i>SCV. Pasivos financieros indexados a títulos valores de deuda (Ventas en corto -Short sales)</i>
25580MM0301C	<i>SCV. Obligaciones por contratos de préstamo de títulos valores de deuda</i>
25580MM0302C	<i>SCV. Intereses acumulados por pagar por los títulos valores de deuda objeto de los contratos de préstamo de títulos valores de deuda</i>
25580MM0303C	<i>SCV. Intereses causados por pagar sobre los contratos de préstamo de títulos valores de deuda</i>
25580MM0400C	<i>Empresas de Seguro. Pasivos financieros indexados a títulos valores de deuda (Ventas en corto -Short sales)</i>
25580MM0401C	<i>Empresas de Seguro. Obligaciones por contratos de préstamo de títulos valores de deuda</i>
25580MM0402C	<i>Empresas de Seguro. Intereses acumulados por pagar por los títulos valores de deuda objeto de los contratos de préstamo de títulos valores de deuda</i>
25580MM0403C	<i>Empresas de Seguro. Intereses causados por pagar sobre los contratos de préstamo de títulos valores de deuda</i>
25580MM0500C	<i>Relacionadas, filiales y afiliadas. Pasivos financieros indexados a títulos valores de deuda (Ventas en corto -Short sales)</i>
25580MM0501C	<i>Relacionadas, filiales y afiliadas. Obligaciones por contratos de préstamo de títulos valores de deuda</i>
25580MM0502C	<i>Relacionadas, filiales y afiliadas. Intereses acumulados por pagar por los títulos valores de deuda objeto de los contratos de préstamo de títulos valores de deuda</i>
25580MM0503C	<i>Relacionadas, filiales y afiliadas. Intereses causados por pagar sobre los contratos de préstamo de títulos valores de deuda</i>
25580MM0600C	<i>Accionistas. Pasivos financieros indexados a títulos valores de deuda (Ventas en corto - Short sales)</i>
25580MM0601C	<i>Accionistas. Obligaciones por contratos de préstamo de títulos valores de deuda</i>
25580MM0602C	<i>Accionistas. Intereses acumulados por pagar por los títulos valores de deuda objeto de los contratos de préstamo de títulos valores de deuda</i>
25580MM0603C	<i>Accionistas. Intereses causados por pagar sobre los contratos de préstamo de títulos valores de deuda</i>
25580MM0700C	<i>Otras personas Jurídicas. Pasivos financieros indexados a títulos valores de deuda (Ventas en corto -Short sales)</i>
25580MM0701C	<i>Otras personas Jurídicas. Obligaciones por contratos de préstamo de títulos valores de deuda</i>
25580MM0702C	<i>Otras personas Jurídicas. Intereses acumulados por pagar por los títulos valores de deuda objeto de los contratos de préstamo de títulos valores de deuda</i>
25580MM0703C	<i>Otras personas Jurídicas. Intereses causados por pagar sobre los contratos de préstamo de títulos valores de deuda</i>



25580MM0800C	<i>Personas naturales. Pasivos financieros indexados a títulos valores de deuda (Ventas en corto -Short sales)</i>
25580MM0801C	<i>Personas naturales. Obligaciones por contratos de préstamo de títulos valores de deuda</i>
25580MM0802C	<i>Personas naturales. Intereses acumulados por pagar por los títulos valores de deuda objeto de los contratos de préstamo de títulos valores de deuda</i>
25580MM0803C	<i>Personas naturales. Intereses causados por pagar sobre los contratos de préstamo de títulos valores de deuda</i>
25580MM0900C	<i>BANCOS. Pasivos financieros indexados a acciones (ventas en corto - short sales)</i>
25580MM0901C	<i>BANCOS. Obligaciones por contratos de préstamo de acciones</i>
25580MM0902C	<i>BANCOS. Obligaciones por pagar surgidas por los dividendos devengados por las acciones objeto de los contratos de préstamo de acciones</i>
25580MM0903C	<i>BANCOS. Intereses causados por pagar sobre los contratos de préstamo de acciones</i>
25580MM1000C	<i>EAPs. Pasivos financieros indexados a acciones (ventas en corto - short sales)</i>
25580MM1001C	<i>EAPs. Obligaciones por contratos de préstamo de acciones</i>
25580MM1002C	<i>EAPs. Obligaciones por pagar surgidas por los dividendos devengados por las acciones objeto de los contratos de préstamo de acciones</i>
25580MM1003C	<i>EAPs. Intereses causados por pagar sobre los contratos de préstamo de acciones</i>
25580MM1100C	<i>SCV. Pasivos financieros indexados a acciones (ventas en corto - short sales)</i>
25580MM1101C	<i>SCV. Obligaciones por contratos de préstamo de acciones</i>
25580MM1102C	<i>SCV. Obligaciones por pagar surgidas por los dividendos devengados por las acciones objeto de los contratos de préstamo de acciones</i>
25580MM1103C	<i>SCV. Intereses causados por pagar sobre los contratos de préstamo de acciones</i>
25580MM1200C	<i>Empresas de Seguro. Pasivos financieros indexados a acciones (ventas en corto - short sales)</i>
25580MM1201C	<i>Empresas de Seguro. Obligaciones por contratos de préstamo de acciones</i>
25580MM1202C	<i>Empresas de Seguro. Obligaciones por pagar surgidas por los dividendos devengados por las acciones objeto de los contratos de préstamo de acciones</i>
25580MM1203C	<i>Empresas de Seguro. Intereses causados por pagar sobre los contratos de préstamo de acciones</i>
25580MM1300C	<i>Relacionadas, filiales y afiliadas. Pasivos financieros indexados a acciones (ventas en corto - short sales)</i>
25580MM1301C	<i>Relacionadas, filiales y afiliadas. Obligaciones por contratos de préstamo de acciones</i>
25580MM1302C	<i>Relacionadas, filiales y afiliadas. Obligaciones por pagar surgidas por los dividendos devengados por las acciones objeto de los contratos de préstamo de acciones</i>
25580MM1303C	<i>Relacionadas, filiales y afiliadas. Intereses causados por pagar sobre los contratos de préstamo de acciones</i>
25580MM1400C	<i>Accionistas. Pasivos financieros indexados a acciones (ventas en corto - short sales)</i>
25580MM1401C	<i>Accionistas. Obligaciones por contratos de préstamo de acciones</i>
25580MM1402C	<i>Accionistas. Obligaciones por pagar surgidas por los dividendos devengados por las acciones objeto de los contratos de préstamo de acciones</i>
25580MM1403C	<i>Accionistas. Intereses causados por pagar sobre los contratos de préstamo de acciones</i>
25580MM1500C	<i>Otras personas Jurídicas. Pasivos financieros indexados a acciones (ventas en corto - short sales)</i>
25580MM1501C	<i>Otras personas Jurídicas. Obligaciones por contratos de préstamo de acciones</i>
25580MM1502C	<i>Otras personas Jurídicas. Obligaciones por pagar surgidas por los dividendos devengados por las acciones objeto de los contratos de préstamo de acciones</i>
25580MM1503C	<i>Otras personas Jurídicas. Intereses causados por pagar sobre los contratos de préstamo de acciones</i>
25580MM1600C	<i>Personas naturales. Pasivos financieros indexados a acciones (ventas en corto - short sales)</i>
25580MM1601C	<i>Personas naturales. Obligaciones por contratos de préstamo de acciones</i>
25580MM1602C	<i>Personas naturales. Obligaciones por pagar surgidas por los dividendos devengados</i>





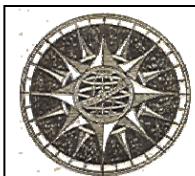
25580MM1603C	<i>por las acciones objeto de los contratos de préstamo de acciones</i> <i>Personas naturales. Intereses causados por pagar sobre los contratos de préstamo de acciones</i>
25581MM0100C	<i>Obligaciones indexadas a títulos valores de deuda por incumplimiento de pasivos financieros indexados a títulos valores y de operaciones de reporto</i>
25581MM0200C	<i>Obligaciones indexadas a acciones por incumplimiento de pasivos financieros indexados a acciones y operaciones de reporto</i>

### Estado de Resultados

41580MM0100C	<i>Gastos por pasivos indexados a títulos valores de deuda (ventas en corto – short sales)</i>
41580MM0101C	<i>Resultado por ajuste a valor de mercado obligaciones por contratos de préstamo de títulos valores de deuda</i>
41580MM0102C	<i>Gastos causados por el reconocimiento de los intereses generados por los títulos valores de deuda objeto del contrato de préstamo de títulos valores de deuda</i>
41580MM0103C	<i>Gastos por intereses causados sobre contratos de préstamo de títulos valores de deuda</i>
41580MM0200C	<i>Gastos por pasivos financieros indexados a acciones</i>
41580MM0201C	<i>Resultado por ajuste a valor de mercado de obligaciones por contratos de préstamo de acciones</i>
41580MM0202C	<i>Gastos causados por el reconocimiento de los dividendos generados por las acciones objeto de los contratos de préstamo de acciones</i>
41580MM0203C	<i>Gastos por intereses causados sobre contratos de préstamo de acciones</i>
42281MM0000C	<i>Pérdidas por incumplimiento de contratos de préstamo de títulos valores y de operaciones de reporto</i>
51380MM0100C	<i>Ingresos por activos financieros indexados a títulos valores de deuda</i>
51380MM0101C	<i>Resultados por ajuste a valor de mercado de contratos préstamo de títulos valores de deuda</i>
51380MM0102C	<i>Ingresos por intereses devengados por los títulos valores de deuda objeto del contrato de préstamo de títulos valores de deuda</i>
51380MM0103C	<i>Ingresos por intereses sobre contratos de préstamo de títulos valores de deuda</i>
51380MM0300C	<i>Ingresos por activos financieros indexados a acciones</i>
51380MM0301C	<i>Resultados por ajuste a valor de mercado de contratos de préstamo de acciones</i>
51380MM0302C	<i>Ingresos por dividendos de las acciones objeto de los contratos de préstamo de acciones</i>
51380MM0303C	<i>Ingresos por intereses sobre contratos préstamo de acciones</i>

### Contingentes

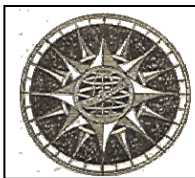
61982MM0100C	<i>Derechos por activos financieros indexados a títulos valores de deuda</i>
61982MM0200C	<i>Derechos por activos financieros indexados a acciones</i>
61983MM0100C	<i>Derechos por pasivos financieros indexados a títulos valores de deuda</i>
61983MM0200C	<i>Derechos por pasivos financieros indexados a acciones</i>
62982MM0100C	<i>Responsabilidades por activos financieros indexados a títulos valores de deuda</i>
62982MM0200C	<i>Responsabilidades por activos financieros indexados a acciones</i>
62983MM0100C	<i>Responsabilidades por pasivos financieros indexados a títulos valores de deuda</i>
62983MM0200C	<i>Responsabilidades por pasivos financieros indexados a acciones</i>



## DEFINICIÓN DE LAS CUENTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

### Balance General

13180MM0100C	<b>BANCOS. Activos financieros indexados a títulos valores de deuda</b>
13180MM0200C	<b>EAPs. Activos financieros indexados a títulos valores de deuda</b>
13180MM0300C	<b>SCV. Activos financieros indexados a títulos valores de deuda</b>
13180MM0400C	<b>Empresas de Seguro. Activos financieros indexados a títulos valores de deuda</b>
13180MM0500C	<b>Relacionadas, filiales y afiliadas. Activos financieros indexados a títulos valores de deuda</b>
13180MM0600C	<b>Accionistas. Activos financieros indexados a títulos valores de deuda</b>
13180MM0700C	<b>Otras personas Jurídicas. Activos financieros indexados a títulos valores de deuda</b>
13180MM0800C	<b>Personas naturales. Activos financieros indexados a títulos valores de deuda</b> <i>El saldo de estas subcuentas representa la suma de los saldos de las subsubcuentas: Contratos de préstamo de títulos valores de deuda, Intereses acumulados por cobrar de los títulos valores de deuda objeto de los contratos de préstamo de títulos valores de deuda e Intereses devengados por cobrar sobre los contratos de préstamo de títulos valores de deuda.</i>
13180MM0101C	<b>BANCOS. Contratos de préstamo de títulos valores de deuda</b>
13180MM0201C	<b>EAPs. Contratos de préstamo de títulos valores de deuda</b>
13180MM0301C	<b>SCV. Contratos de préstamo de títulos valores de deuda</b>
13180MM0401C	<b>Empresas de Seguro. Contratos de préstamo de títulos valores de deuda</b>
13180MM0501C	<b>Relacionadas, filiales y afiliadas. Contratos de préstamo de títulos valores de deuda</b>
13180MM0601C	<b>Accionistas. Contratos de préstamo de títulos valores de deuda</b>
13180MM0701C	<b>Otras personas Jurídicas. Contratos de préstamo de títulos valores de deuda</b>
13180MM0801C	<b>Personas naturales. Contratos de préstamo de títulos valores de deuda</b> <i>En estas subsubcuentas se contabilizan los títulos valores de deuda otorgados en préstamo por la Sociedad de Corretaje, así como las variaciones por ajuste a valor de mercado de los títulos valores de deuda otorgados en préstamo por la Sociedad de Corretaje</i>
13180MM0102C	<b>BANCOS. Intereses acumulados por cobrar de los títulos valores de deuda objeto de los contratos de préstamo de títulos valores de deuda</b>
13180MM0202C	<b>EAPs. Intereses acumulados por cobrar de los títulos valores de deuda objeto de los contratos de préstamo de títulos valores de deuda</b>
13180MM0302C	<b>SCV. Intereses acumulados por cobrar de los títulos valores de deuda objeto de los contratos de préstamo de títulos valores de deuda</b>
13180MM0402C	<b>Empresas de Seguro. Intereses acumulados por cobrar de los títulos valores de deuda objeto de los contratos de préstamo de títulos valores de deuda</b>
13180MM0502C	<b>Relacionadas, filiales y afiliadas. Intereses acumulados por cobrar de los títulos valores de deuda objeto de los contratos de préstamo de títulos valores de deuda</b>
13180MM0602C	<b>Accionistas. Intereses acumulados por cobrar de los títulos valores de deuda objeto de los contratos de préstamo de títulos valores de deuda</b>
13180MM0702C	<b>Otras personas Jurídicas. Intereses acumulados por cobrar de los títulos valores de deuda objeto de los contratos de préstamo de títulos valores de deuda</b>
13180MM0802C	<b>Personas naturales. Intereses acumulados por cobrar de los títulos valores de deuda objeto de los contratos de préstamo de títulos valores de deuda</b> <i>En estas subsubcuentas se contabilizan los intereses acumulados por cobrar sobre los títulos valores de deuda objeto del contrato de préstamo de títulos valores de deuda.</i>



13180MM0103C	<i>BANCOS. Intereses devengados por cobrar sobre los contratos de préstamo de títulos valores de deuda</i>
13180MM0203C	<i>EAPs. Intereses devengados por cobrar sobre los contratos de préstamo de títulos valores de deuda</i>
13180MM0303C	<i>SCV. Intereses devengados por cobrar sobre los contratos de préstamo de títulos valores de deuda</i>
13180MM0403C	<i>Empresas de Seguro. Intereses devengados por cobrar sobre los contratos de préstamo de títulos valores de deuda</i>
13180MM0503C	<i>Relacionadas, filiales y afiliadas. Intereses devengados por cobrar sobre los contratos de préstamo de títulos valores de deuda</i>
13180MM0603C	<i>Accionistas. Intereses devengados por cobrar sobre los contratos de préstamo de títulos valores de deuda</i>
13180MM0703C	<i>Otras personas Jurídicas. Intereses devengados por cobrar sobre los contratos de préstamo de títulos valores de deuda</i>
13180MM0803C	<i>Personas naturales. Intereses devengados por cobrar sobre los contratos de préstamo de títulos valores de deuda</i> <i>En estas subsubcuentas se contabilizan los intereses por cobrar devengados directamente sobre los contratos de préstamo de títulos valores de deuda</i>
13180MM0900C	<b>BANCOS. Activos financieros indexados a acciones</b>
13180MM1000C	<i>EAPs. Activos financieros indexados a acciones</i>
13180MM1100C	<i>SCV. Activos financieros indexados a acciones</i>
13180MM1200C	<i>Empresas de Seguro. Activos financieros indexados a acciones</i>
13180MM1300C	<i>Relacionadas, filiales y afiliadas. Activos financieros indexados a acciones</i>
13180MM1400C	<i>Accionistas. Activos financieros indexados a acciones</i>
13180MM1500C	<i>Otras personas Jurídicas. Activos financieros indexados a acciones</i>
13180MM1600C	<i>Personas naturales. Activos financieros indexados a acciones</i> <i>El saldo de estas subcuentas representa la suma de los saldos de las subsubcuentas: Contratos de préstamo de acciones, dividendos acumulados por cobrar de las acciones objeto de los contratos de préstamo de acciones e Intereses devengados por cobrar sobre los contratos de préstamo de acciones</i>
13180MM0901C	<i>BANCOS. Contratos de préstamo de acciones</i>
13180MM1001C	<i>EAPs. Contratos de préstamo de acciones</i>
13180MM1101C	<i>SCV. Contratos de préstamo de acciones</i>
13180MM1201C	<i>Empresas de Seguro. Contratos de préstamo de acciones</i>
13180MM1301C	<i>Relacionadas, filiales y afiliadas. Contratos de préstamo de acciones</i>
13180MM1401C	<i>Accionistas. Contratos de préstamo de acciones</i>
13180MM1501C	<i>Otras personas Jurídicas. Contratos de préstamo de acciones</i>
13180MM1601C	<i>Personas naturales. Contratos de préstamo de acciones</i> <i>En estas subsubcuentas se contabilizan las acciones otorgadas en préstamo por la Sociedad de Corretaje, así como el ajuste a valor de mercado de las acciones otorgadas en préstamo por la Sociedad de Corretaje.</i>
13180MM0902C	<i>BANCOS. Dividendos acumulados por cobrar de las acciones objeto de los contratos de préstamo de acciones</i>
13180MM1002C	<i>EAPs. Dividendos acumulados por cobrar de las acciones objeto de los contratos de préstamo de acciones</i>
13180MM1202C	<i>Empresas de Seguro. Dividendos acumulados por cobrar de las acciones objeto de los contratos de préstamo de acciones</i>
13180MM1302C	<i>Relacionadas, filiales y afiliadas. Dividendos acumulados por cobrar de las acciones</i>



*objeto de los contratos de préstamo de acciones*

13180MM1402C *Accionistas. Dividendos acumulados por cobrar de las acciones objeto de los contratos de préstamo de acciones*

13180MM1502C *Otras personas Jurídicas. Dividendos acumulados por cobrar de las acciones objeto de los contratos de préstamo de acciones*

13180MM1602C *Personas naturales. Dividendos acumulados por cobrar de las acciones objeto de los contratos de préstamo de acciones*

*En estas subsubcuentas se contabilizan los dividendos acumulados por cobrar sobre las acciones objeto del contrato de préstamo de acciones*

13180MM0903C *BANCOS. Intereses devengados por cobrar sobre los contratos de préstamo de acciones*

13180MM1003C *EAPs. Intereses devengados por cobrar sobre los contratos de préstamo de acciones*

13180MM1103C *SCV. Intereses devengados por cobrar sobre los contratos de préstamo de acciones*

13180MM1203C *Empresas de Seguro. Intereses devengados por cobrar sobre los contratos de préstamo de acciones*

13180MM1303C *Relacionadas, filiales y afiliadas. Intereses devengados por cobrar sobre los contratos de préstamo de acciones*

13180MM1403C *Accionistas. Intereses devengados por cobrar sobre los contratos de préstamo de acciones*

13180MM1503C *Otras personas Jurídicas. Intereses devengados por cobrar sobre los contratos de préstamo de acciones*

13180MM1603C *Personas naturales. Intereses devengados por cobrar sobre los contratos de préstamo de acciones*

*En estas subsubcuentas se contabilizan los intereses por cobrar devengados directamente sobre los contratos de préstamo de acciones.*

25580MM0100C *BANCOS. Pasivos financieros indexados a títulos valores de deuda (Ventas en corto -Short sales)*

25580MM0200C *EAPs. Pasivos financieros indexados a títulos valores de deuda (Ventas en corto -Short sales)*

25580MM0300C *SCV. Pasivos financieros indexados a títulos valores de deuda (Ventas en corto -Short sales)*

25580MM0400C *Empresas de Seguro. Pasivos financieros indexados a títulos valores de deuda (Ventas en corto -Short sales)*

25580MM0500C *Relacionadas, filiales y afiliadas. Pasivos financieros indexados a títulos valores de deuda (Ventas en corto -Short sales)*

25580MM0600C *Accionistas. Pasivos financieros indexados a títulos valores de deuda (Ventas en corto -Short sales)*

25580MM0700C *Otras personas Jurídicas. Pasivos financieros indexados a títulos valores de deuda (Ventas en corto -Short sales)*

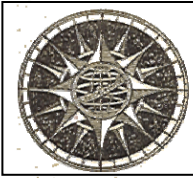
25580MM0800C *Personas naturales. Pasivos financieros indexados a títulos valores de deuda (Ventas en corto -Short sales)*

*El saldo de estas subcuentas representa la suma de los saldos de las subsubcuentas: Obligaciones por contratos de préstamo de títulos valores de deuda, Intereses acumulados por pagar por los títulos valores de deuda objeto de los contratos de préstamo de títulos valores de deuda, Intereses causados por pagar sobre los contratos de préstamo de títulos valores de deuda*

25580MM0101C *BANCOS. Obligaciones por contratos de préstamo de títulos valores de deuda*

25580MM0201C *EAPs. Obligaciones por contratos de préstamo de títulos valores de deuda*

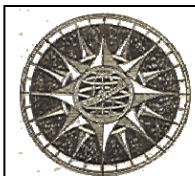
25580MM0301C *SCV. Obligaciones por contratos de préstamo de títulos valores de deuda*



25580MM0401C	<i>Empresas de Seguro. Obligaciones por contratos de préstamo de títulos valores de deuda</i>
25580MM0501C	<i>Relacionadas, filiales y afiliadas. Obligaciones por contratos de préstamo de títulos valores de deuda</i>
25580MM0601C	<i>Accionistas. Obligaciones por contratos de préstamo de títulos valores de deuda</i>
25580MM0701C	<i>Otras personas Jurídicas. Obligaciones por contratos de préstamo de títulos valores de deuda</i>
25580MM0801C	<i>Personas naturales. Obligaciones por contratos de préstamo de títulos valores de deuda</i> <i>En estas subsubcuentas se contabilizan los títulos valores de deuda recibidos en préstamo por la Sociedad de Corretaje, así como variaciones por ajuste a valor de mercado de los títulos valores de deuda recibidos en préstamo por la Sociedad de Corretaje.</i>
25580MM0102C	<i>BANCOS. Intereses acumulados por pagar por los títulos valores de deuda objeto de los contratos de préstamo de títulos valores de deuda</i>
25580MM0202C	<i>EAPs. Intereses acumulados por pagar por los títulos valores de deuda objeto de los contratos de préstamo de títulos valores de deuda</i>
25580MM0302C	<i>SCV. Intereses acumulados por pagar por los títulos valores de deuda objeto de los contratos de préstamo de títulos valores de deuda</i>
25580MM0402C	<i>Empresas de Seguro. Intereses acumulados por pagar por los títulos valores de deuda objeto de los contratos de préstamo de títulos valores de deuda</i>
25580MM0502C	<i>Relacionadas, filiales y afiliadas. Intereses acumulados por pagar por los títulos valores de deuda objeto de los contratos de préstamo de títulos valores de deuda</i>
25580MM0602C	<i>Accionistas. Intereses acumulados por pagar por los títulos valores de deuda objeto de los contratos de préstamo de títulos valores de deuda</i>
25580MM0702C	<i>Otras personas Jurídicas. Intereses acumulados por pagar por los títulos valores de deuda objeto de los contratos de préstamo de títulos valores de deuda</i>
25580MM0802C	<i>Personas naturales. Intereses acumulados por pagar por los títulos valores de deuda objeto de los contratos de préstamo de títulos valores de deuda</i> <i>En estas subsubcuentas se contabilizan los intereses acumulados por pagar por los títulos valores de deuda objeto de los contratos de préstamo de títulos valores de deuda.</i>
25580MM0103C	<i>BANCOS. Intereses causados por pagar sobre los contratos de préstamo de títulos valores de deuda</i>
25580MM0203C	<i>EAPs. Intereses causados por pagar sobre los contratos de préstamo de títulos valores de deuda</i>
25580MM0303C	<i>SCV. Intereses causados por pagar sobre los contratos de préstamo de títulos valores de deuda</i>
25580MM0403C	<i>Empresas de Seguro. Intereses causados por pagar sobre los contratos de préstamo de títulos valores de deuda</i>
25580MM0503C	<i>Relacionadas, filiales y afiliadas. Intereses causados por pagar sobre los contratos de préstamo de títulos valores de deuda</i>
25580MM0603C	<i>Accionistas. Intereses causados por pagar sobre los contratos de préstamo de títulos valores de deuda</i>
25580MM0703C	<i>Otras personas Jurídicas. Intereses causados por pagar sobre los contratos de préstamo de títulos valores de deuda</i>
25580MM0803C	<i>Personas naturales. Intereses causados por pagar sobre los contratos de préstamo de títulos valores de deuda</i> <i>En estas subsubcuentas se contabilizan los intereses por pagar causados directamente sobre los contratos de préstamo de títulos valores de deuda.</i>



25580MM0900C	<b>BANCOS. Pasivos financieros indexados a acciones (ventas en corto - short sales)</b>
25580MM1000C	<b>EAPs. Pasivos financieros indexados a acciones (ventas en corto - short sales)</b>
25580MM1100C	<b>SCV. Pasivos financieros indexados a acciones (ventas en corto - short sales)</b>
25580MM1200C	<b>Empresas de Seguro. Pasivos financieros indexados a acciones (ventas en corto - short sales)</b>
25580MM1300C	<b>Relacionadas, filiales y afiliadas. Pasivos financieros indexados a acciones (ventas en corto - short sales)</b>
25580MM1400C	<b>Accionistas. Pasivos financieros indexados a acciones (ventas en corto - short sales)</b>
25580MM1500C	<b>Otras personas Jurídicas. Pasivos financieros indexados a acciones (ventas en corto - short sales)</b>
25580MM1600C	<b>Personas naturales. Pasivos financieros indexados a acciones (ventas en corto - short sales)</b> <i>El saldo de esta subcuenta representa la suma de los saldos de las subsubcuentas: Obligaciones por contratos de préstamo de acciones, Obligaciones por pagar surgidas por los dividendos devengados por las acciones objeto de los contratos de préstamo de acciones e Intereses causados por pagar sobre los contratos de préstamo de acciones</i>
25580MM0901C	<b>BANCOS. Obligaciones por contratos de préstamo de acciones</b>
25580MM1001C	<b>EAPs. Obligaciones por contratos de préstamo de acciones</b>
25580MM1101C	<b>SCV. Obligaciones por contratos de préstamo de acciones</b>
25580MM1201C	<b>Empresas de Seguro. Obligaciones por contratos de préstamo de acciones</b>
25580MM1301C	<b>Relacionadas, filiales y afiliadas. Obligaciones por contratos de préstamo de acciones</b>
25580MM1401C	<b>Accionistas. Obligaciones por contratos de préstamo de acciones</b>
25580MM1501C	<b>Otras personas Jurídicas. Obligaciones por contratos de préstamo de acciones</b>
25580MM1601C	<b>Personas naturales. Obligaciones por contratos de préstamo de acciones</b> <i>En estas subsubcuentas se contabilizan acciones recibidas en préstamo por la Sociedad de Corretaje, así como variaciones por ajuste a valor de mercado de las acciones recibidas en préstamo por la Sociedad de Corretaje</i>
25580MM0902C	<b>BANCOS. Obligaciones por pagar surgidas por los dividendos devengados por las acciones objeto de los contratos de préstamo de acciones</b>
25580MM1002C	<b>EAPs. Obligaciones por pagar surgidas por los dividendos devengados por las acciones objeto de los contratos de préstamo de acciones</b>
25580MM1102C	<b>SCV. Obligaciones por pagar surgidas por los dividendos devengados por las acciones objeto de los contratos de préstamo de acciones</b>
25580MM1202C	<b>Empresas de Seguro. Obligaciones por pagar surgidas por los dividendos devengados por las acciones objeto de los contratos de préstamo de acciones</b>
25580MM1302C	<b>Relacionadas, filiales y afiliadas. Obligaciones por pagar surgidas por los dividendos devengados por las acciones objeto de los contratos de préstamo de acciones</b>
25580MM1402C	<b>Accionistas. Obligaciones por pagar surgidas por los dividendos devengados por las acciones objeto de los contratos de préstamo de acciones</b>
25580MM1502C	<b>Otras personas Jurídicas. Obligaciones por pagar surgidas por los dividendos devengados por las acciones objeto de los contratos de préstamo de acciones</b>
25580MM1602C	<b>Personas naturales. Obligaciones por pagar surgidas por los dividendos devengados por las acciones objeto de los contratos de préstamo de acciones</b> <i>En estas subsubcuentas se contabilizan las obligaciones por pagar surgidas por los dividendos devengados por las acciones objeto de los contratos de préstamo de acciones.</i>



25580MM0903C	<b>BANCOS. Intereses causados por pagar sobre los contratos de préstamo de acciones</b>
25580MM1003C	<b>EAPs. Intereses causados por pagar sobre los contratos de préstamo de acciones</b>
25580MM1103C	<b>SCV. Intereses causados por pagar sobre los contratos de préstamo de acciones</b>
25580MM1203C	<b>Empresas de Seguro. Intereses causados por pagar sobre los contratos de préstamo de acciones</b>
25580MM1303C	<b>Relacionadas, filiales y afiliadas. Intereses causados por pagar sobre los contratos de préstamo de acciones</b>
25580MM1403C	<b>Accionistas. Intereses causados por pagar sobre los contratos de préstamo de acciones</b>
25580MM1503C	<b>Otras personas Jurídicas. Intereses causados por pagar sobre los contratos de préstamo de acciones</b>
25580MM1603C	<b>Personas naturales. Intereses causados por pagar sobre los contratos de préstamo de acciones</b>

*En estas subsubcuentas e contabilizan los intereses causados por pagar sobre los contratos de préstamo de acciones*

25581MM0100C	<b>Obligaciones indexadas a títulos valores de deuda por incumplimiento de pasivos financieros indexados a títulos valores y de operaciones de reporto</b>
--------------	--

*En esta subcuenta se contabilizan otros pasivos financieros directos, que se incurren como consecuencia del incumplimiento en la fecha de vencimiento de un pasivo financiero indexado a títulos valores (ventas en corto) o de una operación de reporto. Esta cuenta sufre variaciones como consecuencia de: las variaciones de este pasivo por su indexación a valor de mercado de los títulos valores adeudados, por el reconocimiento de los intereses generados por los títulos valores objeto del contrato de préstamo de títulos valores de deuda, y por los montos de efectivo adeudados al reportador por parte del reportado por incumplimiento de sus obligaciones o el monto adeudado por intereses por pagar sobre obligaciones por contratos de préstamo de títulos valores.*

25581MM0200C	<b>Obligaciones indexadas a acciones por incumplimiento de pasivos financieros indexados a acciones y operaciones de reporto</b>
--------------	--

*En esta subcuenta se contabilizan otros pasivos financieros directos, que se incurren como consecuencia del incumplimiento en la fecha de vencimiento de un pasivo financiero indexado a títulos valores (ventas en corto) o de una operación de reporto. Esta cuenta sufre variaciones como consecuencia de: las variaciones de este pasivo por su indexación a valor de mercado de los títulos valores adeudados, por el reconocimiento de las Obligaciones surgidas por los dividendos devengados por las acciones objeto de los contratos de préstamo de acciones, y por los montos de efectivo adeudados al reportador por parte del reportado por incumplimiento de sus obligaciones o el monto adeudado por intereses por pagar sobre obligaciones por contratos de préstamo de títulos valores.*

## Estado de Resultados.

41580MM0100C	<b>Gastos por pasivos indexados a títulos valores de deuda (ventas en corto – short sales)</b> <i>El saldo de esta subcuenta representa la suma de los saldos de las subsubcuentas: Resultado por ajuste a valor de mercado obligaciones por contratos de préstamo de títulos valores de deuda, Gastos causados por el reconocimiento de los intereses generados por los títulos valores de deuda objeto del contrato de préstamo de títulos valores de deuda y Gastos por intereses causados sobre contratos de préstamo de títulos valores de deuda</i>
--------------	--



41580MM0101C **Resultado por ajuste a valor de mercado obligaciones por contratos de préstamo de títulos valores de deuda**

*En esta subsubcuenta se contabilizan las ganancias o pérdidas, por concepto de ajustar a valor de mercado los títulos valores de deuda objeto del contrato de préstamo de títulos valores de deuda.*

41580MM0102C **Gastos causados por el reconocimiento de los intereses generados por los títulos valores de deuda objeto del contrato de préstamo de títulos valores de deuda**

*En esta subsubcuenta se contabiliza los gastos causados por el reconocimiento de los intereses generados por los títulos valores de deuda objeto del contrato de préstamo de títulos valores de deuda*

41580MM0103C **Gastos por intereses causados sobre contratos de préstamo de títulos valores de deuda**

*En esta subsubcuenta se contabilizan los gastos por intereses causados directamente por los contratos de préstamo de títulos valores de deuda*

41580MM0200C **Gastos por pasivos financieros indexados a acciones**

*Esta subcuenta representa la suma de los saldos de las subsubcuentas: Resultado por ajuste a valor de mercado de obligaciones por contratos de préstamo de acciones, Gastos causados por el reconocimiento de los dividendos generados por las acciones objeto de los contratos de préstamo de acciones y de los Gastos por intereses causados sobre contratos de préstamo de acciones*

41580MM0201C **Resultado por ajuste a valor de mercado de obligaciones por contratos de préstamo de acciones**

*En esta subsubcuenta se contabilizan las ganancias o pérdidas por concepto de ajustar a valor mercado las acciones objeto del contrato de préstamo de acciones.*

41580MM0202C **Gastos causados por el reconocimiento de los dividendos generados por las acciones objeto de los contratos de préstamo de acciones**

*En esta subsubcuenta se contabilizan los gastos acusados por el reconocimiento de los dividendos generados por las acciones objeto de los contratos de préstamo de acciones*

41580MM0203C **Gastos por intereses causados sobre contratos de préstamo de acciones**

*En esta subsubcuenta se contabilizan los causados directamente por los contratos de préstamo de acciones.*

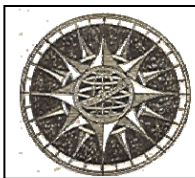
42281MM0000C **Pérdidas por incumplimiento de contratos de préstamo de títulos valores y de operaciones de reporto**

*En esta cuenta se contabilizan las pérdidas incurridas por: incumplimiento de la contraparte en la entrega de las acciones en la fecha de vencimiento de los Activos indexados a títulos valores o incumplimiento de la contraparte en la fecha de vencimiento en la entrega del efectivo o de las acciones en contratos de reporto.*

51380MM0100C **Ingresos por activos financieros indexados a títulos valores de deuda**

*El saldo de esta subcuenta representa la suma de los saldos de las subsubcuentas: Resultados por ajuste a valor de mercado de contratos préstamo de títulos valores de deuda, Ingresos por intereses devengados por los títulos valores de deuda objeto del contrato de préstamo de títulos valores de deuda e Ingresos por intereses sobre contratos de préstamo de títulos valores de deuda*





51380MM0101C **Resultados por ajuste a valor de mercado de contratos préstamo de títulos valores de deuda**

*En esta subsubcuenta se contabilizan las ganancias o pérdidas por concepto de ajustar a valor de mercado los títulos valores de deuda objeto del contrato de préstamo de títulos valores de deuda.*

51380MM0102C **Ingresos por intereses devengados por los títulos valores de deuda objeto del contrato de préstamo de títulos valores de deuda**

*En esta subsubcuenta se contabilizan los intereses devengados por los títulos valores de deuda objeto del contrato de préstamo de títulos valores de deuda.*

51380MM0103C **Ingresos por intereses sobre contratos de préstamo de títulos valores de deuda**

*En esta subsubcuenta se contabilizan los ingresos por intereses devengados directamente sobre los contratos de préstamo de títulos valores de deuda.*

51380MM0300C **Ingresos por activos financieros indexados a acciones**

El saldo de esta subcuenta representa la suma de los saldos de las subcuentas: Resultados por ajuste a valor de mercado de contratos de préstamo de acciones, Ingresos por dividendos de las acciones objeto de los contratos de préstamo de acciones e Ingresos por intereses sobre contratos préstamo de acciones

51380MM0301C **Resultados por ajuste a valor de mercado de contratos de préstamo de acciones**

*En esta subsubcuenta se contabilizan las ganancias o pérdidas por concepto de ajustar a valor de mercado las acciones objeto del contrato de préstamo de acciones.*

51380MM0302C **Ingresos por dividendos de las acciones objeto de los contratos de préstamo de acciones**

*En esta subsubcuenta se contabilizan los ingresos por dividendos de las acciones objeto de los contratos de préstamo de acciones.*

51380MM0303C **Ingresos por intereses sobre contratos préstamo de acciones**

*En esta subsubcuenta se contabilizan los ingresos devengados directamente sobre los contratos préstamo de acciones.*

### Contingentes

61982MM0100C **Derechos por activos financieros indexados a títulos valores de deuda**

62982MM0100C **Responsabilidades por activos financieros indexados a títulos valores de deuda**

*En estas subcuentas se contabilizan en la fecha de transacción o pacto, las operaciones de activos financieros indexados a títulos valores de deuda.*

61983MM0100C **Derechos por pasivos financieros indexados a títulos valores de deuda**

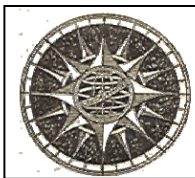
62983MM0100C **Responsabilidades por pasivos financieros indexados a títulos valores de deuda**

*En estas subcuentas se contabilizan en la fecha de transacción o pacto, las operaciones de pasivos financieros indexados a títulos valores de deuda.*

61982MM0200C **Derechos por activos financieros indexados a acciones**

62982MM0200C **Responsabilidades por activos financieros indexados a acciones**

*En estas subcuentas se contabilizan en la fecha de transacción o pacto, las operaciones de activos financieros indexados a acciones.*



61983MM0200C

*Derechos por pasivos financieros indexados a acciones*

62983MM0200C

*Responsabilidades por pasivos financieros indexados a acciones*

*En estas subcuentas se contabilizan en la fecha de transacción o pacto, las operaciones de pasivos financieros indexados a acciones*

## REGISTRO CONTABLE DE LOS ACTIVOS FINANCIEROS INDEXADOS A TITULOS VALORES DE DEUDA Y PASIVOS FINANCIEROS INDEXADOS A TITULOS VALORES DE DEUDA (VENTAS EN CORTO – SHORT SALES) DEL PORTAFOLIO DE INVERSION PARA COMERCIALIZACION “PIC”.

### 1. Activos financieros indexados a títulos valores

Los Activos financieros indexados a títulos valores son registrados en cuentas contingentes entre la fecha de transacción o pacto y hasta la fecha valor, a fin de reconocer el impacto de la operación en la liquidez de títulos valores de la sociedad. En la fecha valor, los Activos financieros indexados a títulos valores son registrados en cuentas de balance (Rubro Activo), con la entrega de los títulos valores objeto del contrato de préstamo, siempre que estas operaciones estén documentadas a derecho y la documentación haya sido firmada y entregada por el deudor al acreedor en la fecha valor. En la fecha de vencimiento, se cancela el activo financiero indexado a títulos valores de deuda con la recepción de los títulos valores y/o efectivo.

El registro contable de los activos financieros indexados a títulos valores de deuda comprende:

- 1.1. Registro contable de activos financieros indexados a títulos valores de deuda con cláusula (cupones) de intereses
- 1.2. Registro contable de activos financieros indexados a títulos valores sin cláusula (cupones) de intereses (cero cupón)

#### 1.1. Registro contable de activos financieros indexados a títulos valores de deuda con cláusula (cupones) de intereses

*A la fecha de transacción o pacto, para registrar los activos financieros indexados a títulos valores de deuda con cláusula (cupones) de intereses en cuentas contingentes*

Subpartida

Db	619	<i>Derechos por Activos financieros indexados a títulos valores</i>
Cr	629	<i>Responsabilidades por Activos financieros indexados a títulos valores</i>

*A la fecha valor, para cancelar las cuentas contingentes y registrar los activos financieros indexados a títulos valores de deuda con cláusula (cupones) de intereses en cuentas de balance*

Subpartida

Db	629	<i>Responsabilidades por activos financieros indexados a títulos valores</i>
Cr	619	<i>Derechos por activos financieros indexados a títulos valores</i>

Subpartida

Db	131	<i>Cuenta correspondiente de Contratos de préstamo de títulos valores de deuda</i>
Db	131	<i>Cuenta correspondiente de Intereses acumulados por cobrar de los títulos valores</i>



*de deuda objeto de los contratos de préstamo de títulos valores de deuda*

Cr	122	<i>Cuenta correspondiente del Portafolio "PIC"</i>
Cr	142	<i>Cuenta correspondiente de Rendimientos por cobrar</i>

*Para registrar en fecha de cierre diario, posteriores a la fecha valor, los intereses acumulados por cobrar sobre los títulos valores de deuda objeto del contrato de préstamo de títulos valores de deuda:*

Subpartida		
Db	131	<i>Cuenta correspondiente de Intereses acumulados por cobrar de los títulos valores de deuda objeto de los contratos de préstamo de títulos valores de deuda</i>
Cr	513	<i>Ingresos por intereses devengados por los títulos valores de deuda objeto del contrato de préstamo de títulos valores de deuda</i>

*Para registrar en fecha de cierre diario, posteriores a la fecha valor, los intereses por cobrar devengados directamente sobre los contratos de préstamo de títulos valores de deuda:*

Subpartida		
Db	131	<i>Cuenta correspondiente de Intereses devengados por cobrar sobre los contratos de préstamo de títulos valores de deuda</i>
Cr	513	<i>Ingresos por intereses sobre contratos de préstamo de títulos valores de deuda</i>

*Entre la fecha valor y la fecha de vencimiento, para ajustar a valor de mercado a los contratos de préstamo de títulos valores de deuda*

Las ganancias o pérdidas por ajuste a valor de mercado por precio se calculan diariamente, como se detalla a continuación:

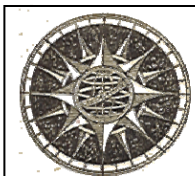
Día	Valoración	=	Resultado por valoración a mercado
1	Valor de mercado 1 - Valor de registro	=	Resultado por valoración a mercado 1
2	Valor de mercado 2 - Valor de mercado 1	=	Resultado por valoración a mercado 2
n	Valor de mercado n - Valor de mercado n-1	=	Resultado por valoración a mercado n

Donde:

**Valor de registro:** corresponde al valor al cual fue registrado el activo en libros

**Valor de mercado:** corresponde al valor de mercado de los títulos valores otorgados en préstamo en su mercado abierto de oferta y demanda.

Subpartida			Montos
Db (Cr)	131	<i>Cuenta correspondiente de Contratos de préstamo de títulos valores de deuda</i>	<b>Resultado por valoración a mercado n</b>
Cr (Db)	513	<i>Resultados por ajuste a valor de mercado de contratos préstamo de títulos valores de deuda</i>	<b>Resultado por valoración a mercado n</b>



*Entre la fecha valor y la fecha de vencimiento, para registrar las diferencias en cambio de los activos financieros indexados a títulos valores denominados en moneda extranjera:*

Diariamente, los **Activos financieros indexados a títulos valores de deuda** denominados en moneda extranjera, se ajustarán a valor de mercado al último tipo de cambio de referencia determinado por el Banco Central de Venezuela de conformidad con el Convenio Cambiario No 1 (tasa de cambio oficial vigente al cierre).

Las diferencias en cambio por variación en la tasa de cambio oficial vigente al cierre se calculan como se detalla a continuación:

Día	Saldo en moneda extranjera	X	Tasa de cambio oficial vigente al cierre	- Tasa de cambio oficial de referencia	=	Diferencias en cambio
1	Saldo en moneda extranjera 1	X	Tasa de cambio oficial vigente al cierre 1	- Tasa de cambio en la fecha de registro	=	Diferencias en cambio 1
2	Saldo en moneda extranjera 2	X	Tasa de cambio oficial vigente al cierre 2	- Tasa de cambio oficial vigente al cierre 1	=	Diferencias en cambio 2
n	Saldo en moneda extranjera n	X	Tasa de cambio oficial vigente al cierre n	- Tasa de cambio oficial vigente al cierre n-1	=	Diferencias en cambio n

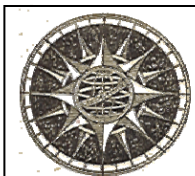
Donde:

**Saldo en moneda extranjera:** corresponde al saldo de la cuenta que se esta valorando en fecha de cierre diario.

**Tasa de cambio oficial vigente al cierre:** último tipo de cambio de referencia determinado por el Banco Central de Venezuela de conformidad con el Convenio Cambiario No 1 para la fecha de calculo de las diferencias en cambio

**Tasa de cambio oficial de referencia:** corresponde a la tasa de cierre diario cambiario de la última fecha de valoración. Para la primera fecha de valoración, se tomará como tasa de cambio oficial de referencia, la tasa de cambio a la que fuera registrado originalmente el activo en libros.

Subpartida		Montos	
Db (Cr)	131	<i>Cuenta correspondiente de Activos financieros indexados a títulos valores de deuda</i>	<b>Diferencias en cambio n</b>
Cr (Db)	532	<i>Diferencias en cambio por activos financieros directos</i>	<b>Diferencias en cambio n</b>



En la fecha de vencimiento para registrar la liquidación de activos financieros indexados a títulos valores de deuda con cláusula (cupones) de intereses

Subpartida		
Db	122	Cuenta correspondiente del Portafolio "PIC"
Db	142	Cuenta correspondiente de Rendimientos por cobrar. Portafolio "PIC" (por los intereses acumulados pertenecientes al título valor)
Db	111	Cuenta correspondiente de efectivo
Cr	131	Cuenta correspondiente de Contratos de préstamo de títulos valores de deuda
Cr	131	Cuenta correspondiente de Intereses acumulados por cobrar de los títulos valores de deuda objeto de los contratos de préstamo de títulos valores de deuda
Cr	131	Cuenta correspondiente de Intereses devengados por cobrar sobre los contratos de préstamo de títulos valores de deuda

### 1.2. Registro contable de activos financieros indexados a títulos valores de deuda sin cláusula (cupones) de intereses (cero cupón)

A la fecha de transacción o pacto, para registrar los activos financieros indexados a títulos valores de deuda sin cláusula (cupones) de intereses (cero cupón) en cuentas contingentes

Subpartida		
Db	619	Derechos por activos financieros indexados a títulos valores
Cr	629	Responsabilidades por activos financieros indexados a títulos valores

A la fecha valor para cancelar las cuentas contingentes y registrar los activos financieros indexados a títulos valores de deuda sin cláusula (cupones) de intereses (cero cupón) en cuentas de balance

Subpartida		
Db	629	Responsabilidades por activos financieros indexados a títulos valores
Cr	619	Derechos por activos financieros indexados a títulos valores

Subpartida		
Db	131	Cuenta correspondiente de Contratos de préstamo de títulos valores de deuda
Cr	122	Cuenta correspondiente de títulos valores

Para registrar en fecha de cierre diario, posteriores a la fecha valor, los ingresos por intereses de acuerdo a la amortización del descuento del título valor de deuda objeto del contrato de préstamo de títulos valores de deuda

Subpartida		
Db	131	Cuenta correspondiente de Contratos de préstamo de títulos valores de deuda
Cr	513	Ingresos por intereses devengados por los títulos valores de deuda objeto del contrato de préstamo de títulos valores de deuda

Para registrar en fecha de cierre diario, posteriores a la fecha valor, los intereses por cobrar devengados directamente sobre los contratos de préstamo de títulos valores de deuda:

Subpartida		
Db	131	Cuenta correspondiente de Intereses devengados por cobrar sobre los contratos de préstamo de títulos valores de deuda
Cr	513	Ingresos por intereses sobre contratos de préstamo de títulos valores de deuda



Entre la fecha valor y la fecha de vencimiento, para ajustar a valor de mercado a los contratos de préstamo de títulos valores de deuda

Las ganancias o pérdidas por ajuste a valor de mercado por precio se calculan diariamente, como se detalla a continuación:

Día	Valoración	=	Resultado por valoración a mercado
1	Valor de mercado 1 - Valor de registro	=	Resultado por valoración a mercado 1
2	Valor de mercado 2 - Valor de mercado 1	=	Resultado por valoración a mercado 2
n	Valor de mercado n - Valor de mercado n-1	=	Resultado por valoración a mercado n

Donde:

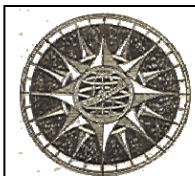
**Valor de registro:** corresponde al valor al cual fue registrado el activo en libros

**Valor de mercado:** corresponde al valor de mercado de los títulos valores otorgados en préstamo en su mercado abierto de oferta y demanda.

	Subpartida		Montos
Db (Cr)	131	<i>Contratos de préstamo de títulos valores de deuda</i>	<b>Resultado por valoración a mercado n</b>
Cr (Db)	513	<i>Resultados por ajuste a valor de mercado de contratos préstamo de títulos valores de deuda</i>	<b>Resultado por valoración a mercado n</b>

Entre la fecha valor y la fecha de vencimiento, para registrar las diferencias en cambio de los activos financieros indexados a títulos valores denominados en moneda extranjera:

Diariamente, los **Activos financieros indexados a títulos valores de deuda** denominados en moneda extranjera, se ajustarán a valor de mercado al último tipo de cambio de referencia determinado por el Banco Central de Venezuela de conformidad con el Convenio Cambiario No 1 (tasa de cambio oficial vigente al cierre).



Las diferencias en cambio por variación en la tasa de cambio oficial vigente al cierre se calculan como se detalla a continuación:

Día	Saldo en moneda extranjera	X	Tasa de cambio oficial vigente al cierre	-	Tasa de cambio oficial de referencia	=	Diferencias en cambio
1	Saldo en moneda extranjera 1	X	Tasa de cambio oficial vigente al cierre 1	-	Tasa de cambio en la fecha de registro	=	Diferencias en cambio 1
2	Saldo en moneda extranjera 2	X	Tasa de cambio oficial vigente al cierre 2	-	Tasa de cambio oficial vigente al cierre 1	=	Diferencias en cambio 2
n	Saldo en moneda extranjera n	X	Tasa de cambio oficial vigente al cierre n	-	Tasa de cambio oficial vigente al cierre n-1	=	Diferencias en cambio n

Donde:

**Saldo en moneda extranjera:** corresponde al saldo de la cuenta que se esta valorando en fecha de cierre diario.

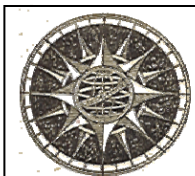
**Tasa de cambio oficial vigente al cierre:** último tipo de cambio de referencia determinado por el Banco Central de Venezuela de conformidad con el Convenio Cambiario No 1 para la fecha de calculo de las diferencias en cambio

**Tasa de cambio oficial de referencia:** corresponde a la tasa de cierre diario cambiario de la última fecha de valoración. Para la primera fecha de valoración, se tomará como tasa de cambio oficial de referencia, la tasa de cambio a la que fuera registrado originalmente el activo en libros.

Subpartida		Montos	
Db (Cr)	131	<i>Cuenta correspondiente de Activos financieros indexados a títulos valores de deuda</i>	<b>Diferencias en cambio n</b>
Cr (Db)	532	<i>Diferencias en cambio por activos financieros directos</i>	<b>Diferencias en cambio n</b>

*En la fecha de vencimiento para registrar la liquidación de activos financieros indexados a títulos valores de deuda sin cláusula (cupones) de intereses (cero cupón)*

Subpartida		
Db	122	<i>Cuenta correspondiente del Portafolio "PIC"</i>
Db	111	<i>Cuenta correspondiente de efectivo</i>
Cr	131	<i>Cuenta correspondiente de Contratos de préstamo de títulos valores de deuda</i>
Cr	131	<i>Cuenta correspondiente de Intereses devengados por cobrar sobre los contratos de préstamo de títulos valores de deuda</i>



## 2. Pasivos financieros indexados a títulos valores

Los Pasivos financieros indexados a títulos valores son registrados en cuentas contingentes entre la fecha de transacción o pacto y hasta la fecha valor, a fin de reconocer el impacto de la operación en la liquidez de títulos valores de la sociedad. En la fecha, valor los Pasivos financieros indexados a títulos valores son registrados en cuentas de balance (Rubro Pasivo) una vez recibido los títulos valores objeto del contrato de préstamo, siempre que estas operaciones estén documentadas a derecho y la documentación haya sido firmada y entregada por el deudor al acreedor en la fecha valor. En la fecha de vencimiento, se cancela el pasivo financiero indexado a títulos valores de deuda con la entrega de los títulos valores y/o efectivo.

El registro de los pasivos financieros indexados a títulos valores de deuda (ventas en corto – short sales) comprende:

- 2.1. Registro contable de pasivos financieros indexados a títulos valores de deuda con cláusula (cupones) de intereses
- 2.2. Registro contable de pasivos financieros indexados a títulos valores de deuda sin cláusula (cupones) de intereses (cero cupón)

### 2.1. Registro contable de pasivos financieros indexados a títulos valores de deuda con cláusula (cupones) de intereses

A la fecha de transacción o pacto, para registrar los pasivos financieros indexados a títulos valores de deuda con cláusula (cupones) de intereses en cuentas contingentes

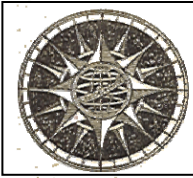
Subpartida		
Db	619	Derechos por pasivos financieros indexados a títulos valores
Cr	629	Responsabilidades por pasivos financieros indexados a títulos valores

A la fecha valor, para cancelar las cuentas contingentes y registrar los pasivos financieros indexados a títulos valores de deuda con cláusula (cupones) de intereses en cuentas de balance

Subpartida		
Db	629	Responsabilidades por pasivos financieros indexados a títulos valores
Cr	619	Derechos por pasivos financieros indexados a títulos valores

Subpartida		
Db	122	Cuenta correspondiente de títulos valores
Db	142	Cuenta correspondiente de Rendimientos por cobrar
Cr	255	Cuenta correspondiente de Obligaciones por contratos de préstamo de títulos valores de deuda
Cr	255	Cuenta correspondiente de Intereses acumulados por pagar por los títulos valores de deuda objeto de los contratos de préstamo de títulos valores de deuda





*Para registrar en fecha de cierre diario, posteriores a la fecha valor, los gastos causados por el reconocimiento de los intereses generados por los títulos valores de deuda objeto del contrato de préstamo de títulos valores de deuda*

Subpartida		
Db	415	<i>Gastos causados por el reconocimiento de los intereses generados por los títulos valores de deuda objeto del contrato de préstamo de títulos valores de deuda</i>
Cr	255	<i>Intereses acumulados por pagar por los títulos valores de deuda objeto de los contratos de préstamo de títulos valores de deuda</i>

*Para registrar en fecha de cierre diario, posteriores a la fecha valor, los gastos por intereses causados directamente por los contratos de préstamo de títulos valores de deuda*

Subpartida		
Db	415	<i>Gastos por intereses causados sobre contratos de préstamo de títulos valores de deuda</i>
Cr	255	<i>Intereses causados por pagar sobre los contratos de préstamo de títulos valores de deuda</i>

*Entre la fecha valor y la fecha de vencimiento, para ajustar a valor de mercado las obligaciones por contratos de préstamo de títulos valores de deuda*

Las ganancias o pérdidas por ajuste a valor de mercado por precio se calculan diariamente, como se detalla a continuación:

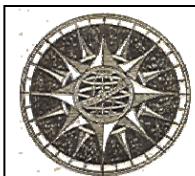
Día	Valoración	=	Resultado por valoración a mercado
1	Valor de registro - Valor de mercado 1	=	Resultado por valoración a mercado 1
2	Valor de mercado 1 - Valor de mercado 2	=	Resultado por valoración a mercado 2
n	Valor de mercado n-1 - Valor de mercado n	=	Resultado por valoración a mercado n

Donde:

**Valor de registro:** corresponde al valor al cual fue registrado el pasivo en libros

**Valor de mercado:** corresponde al valor de mercado de los títulos valores recibidos en préstamo en su mercado abierto de oferta y demanda.

Subpartida		Montos	
Db (Cr)	255	<i>Cuenta correspondiente de Obligaciones por contratos de préstamo de títulos valores de deuda</i>	<b>Resultado por valoración a mercado n</b>
Cr (Db)	415	<i>Resultado por ajuste a valor de mercado obligaciones por contratos de préstamo de títulos valores de deuda</i>	<b>Resultado por valoración a mercado n</b>



Entre la fecha valor y la fecha de vencimiento, para registrar las diferencias en cambio de los pasivos financieros indexados a títulos valores denominados en moneda extranjera:

Diariamente, los **Pasivos financieros indexados a títulos valores de deuda** denominados en moneda extranjera, se ajustarán a valor de mercado al último tipo de cambio de referencia determinado por el Banco Central de Venezuela de conformidad con el Convenio Cambiario No 1 (tasa de cambio oficial vigente al cierre).

Las diferencias en cambio por variación en la tasa de cambio oficial vigente al cierre se calculan como se detalla a continuación:

Día	Saldo en moneda extranjera	X	Tasa de cambio oficial de referencia	-	Tasa de cambio oficial vigente al cierre	=	Diferencias en cambio
1	Saldo en moneda extranjera 1	X	Tasa de cambio en la fecha de registro	-	Tasa de cambio oficial vigente al cierre 1	=	Diferencias en cambio 1
2	Saldo en moneda extranjera 2	X	Tasa de cambio oficial vigente al cierre 1	-	Tasa de cambio oficial vigente al cierre 2	=	Diferencias en cambio 2
n	Saldo en moneda extranjera n	X	Tasa de cambio oficial vigente al cierre n-1	-	Tasa de cambio oficial vigente al cierre n	=	Diferencias en cambio n

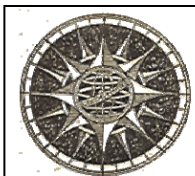
Donde:

**Saldo en moneda extranjera:** corresponde al saldo de la cuenta que se está valorando en fecha de cierre diario.

**Tasa de cambio oficial vigente al cierre:** último tipo de cambio de referencia determinado por el Banco Central de Venezuela de conformidad con el Convenio Cambiario No 1 para la fecha de cálculo de las diferencias en cambio

**Tasa de cambio oficial de referencia:** corresponde a la tasa de cierre diario cambiario de la última fecha de valoración. Para la primera fecha de valoración, se tomará como tasa de cambio oficial de referencia, la tasa de cambio a la que fuera registrado originalmente el pasivo en libros.

Subpartida		Montos	
Db (Cr)	131	<i>Cuenta correspondiente de Pasivos financieros indexados a títulos valores de deuda</i>	<b>Diferencias en cambio n</b>
Cr (Db)	432	<i>Diferencias en cambio por pasivos financieros directos</i>	<b>Diferencias en cambio n</b>



En la fecha de vencimiento para registrar la liquidación de pasivos financieros indexados a títulos valores con cláusula (cupones) de intereses

Subpartida		
Db	255	Cuenta correspondiente de Obligaciones por contratos de préstamo de títulos valores de deuda
Db	255	Cuenta correspondiente de Intereses acumulados por pagar por los títulos valores de deuda objeto de los contratos de préstamo de títulos valores de deuda
Db	255	Cuenta correspondiente de Intereses causados por pagar sobre los contratos de préstamo de títulos valores de deuda
Cr	111	Cuenta correspondiente de efectivo
Cr	122	Cuenta correspondiente del Portafolio "PIC"
Cr	142	Cuenta correspondiente de Rendimientos por cobrar. Portafolio "PIC" (por los intereses acumulados pertenecientes al título valor)

## 2.2. Registro contable de pasivos financieros indexados a títulos valores de deuda sin cláusula (cupones) de intereses (cero cupón)

A la fecha de transacción o pacto, para registrar los pasivos financieros indexados a títulos valores de deuda sin cláusula (cupones) de intereses en cuentas contingentes

Subpartida		
Db	619	Derechos por pasivos financieros indexados a títulos valores
Cr	629	Responsabilidades por pasivos financieros indexados a títulos valores

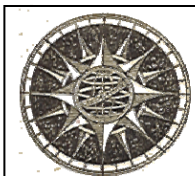
A la fecha valor, para cancelar las cuentas contingentes y registrar los pasivos financieros indexados a títulos valores de deuda sin cláusula (cupones) de intereses en cuentas de balance

Subpartida		
Db	629	Responsabilidades por pasivos financieros indexados a títulos valores
Cr	619	Derechos por pasivos financieros indexados a títulos valores

Subpartida		
Db	122	Cuenta correspondiente de títulos valores
Cr	255	Cuenta correspondiente de Obligaciones por contratos de préstamo de títulos valores de deuda

Para registrar en fecha de cierre diario, posteriores a la fecha valor, los gastos causados por el reconocimiento de la amortización del descuento de los títulos valores de deuda objeto del contrato de préstamo de títulos valores de deuda

Subpartida		
Db	415	Gastos causados por el reconocimiento de los intereses generados por los títulos valores de deuda objeto del contrato de préstamo de títulos valores de deuda
Cr	255	Cuenta correspondiente de Obligaciones por contratos de préstamo de títulos valores de deuda



*Para registrar en fecha de cierre diario, posteriores a la fecha valor, los gastos por intereses causados directamente por los contratos de préstamo de títulos valores de deuda*

Subpartida	
Db	415 <i>Gastos por intereses causados sobre contratos de préstamo de títulos valores de deuda</i>
Cr	255 <i>Intereses causados por pagar sobre los contratos de préstamo de títulos valores de deuda</i>

*Entre la fecha valor y la fecha de vencimiento, para ajustar a valor de mercado las obligaciones por contratos de préstamo de títulos valores de deuda*

Las ganancias o pérdidas por ajuste a valor de mercado por precio se calculan diariamente como se detalla a continuación:

Día	Valoración	=	Resultado por valoración a mercado
1	Valor de registro - Valor de mercado 1	=	Resultado por valoración a mercado 1
2	Valor de mercado 1 - Valor de mercado 2	=	Resultado por valoración a mercado 2
n	Valor de mercado n - 1 - Valor de mercado n	=	Resultado por valoración a mercado n

Donde:

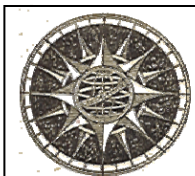
**Valor de registro:** corresponde al valor al cual fue registrado el pasivo en libros

**Valor de mercado:** corresponde al valor de mercado de los títulos valores recibidos en préstamo en su mercado abierto de oferta y demanda.

Subpartida		Montos
Db (Cr)	255 <i>Cuenta correspondiente de Obligaciones por contratos de préstamo de títulos valores de deuda</i>	<b>Resultado por valoración a mercado n</b>
Cr (Db)	415 <i>Resultado por ajuste a valor de mercado obligaciones por contratos de préstamo de títulos valores de deuda</i>	<b>Resultado por valoración a mercado n</b>

*Entre la fecha valor y la fecha de vencimiento, para registrar las diferencias en cambio de los pasivos financieros indexados a títulos valores denominados en moneda extranjera:*

Diariamente, los **Pasivos financieros indexados a títulos valores de deuda** denominados en moneda extranjera, se ajustarán a valor de mercado al último tipo de cambio de referencia determinado por el Banco Central de Venezuela de conformidad con el Convenio Cambiario No 1 (tasa de cambio oficial vigente al cierre).



Las diferencias en cambio por variación en la tasa de cambio oficial vigente al cierre se calculan como se detalla a continuación:

Día	Saldo en moneda extranjera	X	Tasa de cambio oficial de referencia	-	Tasa de cambio oficial vigente al cierre	=	Diferencias en cambio
1	Saldo en moneda extranjera 1	X	Tasa de cambio en la fecha de registro	-	Tasa de cambio oficial vigente al cierre 1	=	Diferencias en cambio 1
2	Saldo en moneda extranjera 2	X	Tasa de cambio oficial vigente al cierre 1	-	Tasa de cambio oficial vigente al cierre 2	=	Diferencias en cambio 2
n	Saldo en moneda extranjera n	X	Tasa de cambio oficial vigente al cierre n-1	-	Tasa de cambio oficial vigente al cierre n	=	Diferencias en cambio n

Donde:

**Saldo en moneda extranjera:** corresponde al saldo de la cuenta que se esta valorando en fecha de cierre diario.

**Tasa de cambio oficial vigente al cierre:** último tipo de cambio de referencia determinado por el Banco Central de Venezuela de conformidad con el Convenio Cambiario No 1 para la fecha de calculo de las diferencias en cambio

**Tasa de cambio oficial de referencia:** corresponde a la tasa de cierre diario cambiario de la última fecha de valoración. Para la primera fecha de valoración, se tomará como tasa de cambio oficial de referencia, la tasa de cambio a la que fuera registrado originalmente el pasivo en libros.

Subpartida		Montos	
Db (Cr)	131	<i>Cuenta correspondiente de Pasivos financieros indexados a títulos valores de deuda</i>	<b>Diferencias en cambio n</b>
Cr (Db)	432	<i>Diferencias en cambio por pasivos financieros directos</i>	<b>Diferencias en cambio n</b>

*En la fecha de vencimiento para registrar la liquidación de pasivos financieros indexados a títulos valores sin cláusula (cupones) de intereses (cero cupón*

Subpartida			
Db	255	<i>Cuenta correspondiente de Obligaciones por contratos de préstamo de títulos valores de deuda</i>	
Db	255	<i>Intereses causados por pagar sobre los contratos de préstamo de títulos valores de deuda</i>	
Cr	111	<i>Cuenta correspondiente de efectivo</i>	
Cr	122	<i>Cuenta correspondiente del Portafolio "PIC"</i>	



### 3. Incumplimiento de activos financieros indexados a títulos valores de deuda

Si en la fecha de vencimiento el deudor (sociedad que registra un pasivo financiero indexado a títulos valores de deuda) no entrega los títulos valores que adeuda al acreedor (sociedad que registra un activo financiero indexado a títulos valores de deuda), el acreedor registra una pérdida en resultados por el monto del activo financiero indexado a títulos valores de deuda:

*El acreedor (sociedad que registra un activo financiero indexado a títulos valores de deuda) registra:*

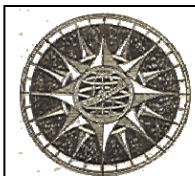
	Subpartida	
Db	422	<i>Pérdidas por incumplimiento de contratos de préstamo de títulos valores y de operaciones de reporto</i>
Cr	131	<i>Cuenta correspondiente de Contratos de préstamo de títulos valores de deuda</i>
Cr	131	<i>Cuenta correspondiente de Intereses acumulados por cobrar de los títulos valores de deuda objeto de los contratos de préstamo de títulos valores de deuda</i>
Cr	131	<i>Cuenta correspondiente de Intereses devengados por cobrar sobre los contratos de préstamo de títulos valores de deuda</i>

*El deudor (sociedad que registra un pasivo financiero indexado a títulos valores de deuda) registra:*

	Subpartida	
Db	255	<i>Cuenta correspondiente de Obligaciones por contratos de préstamo de títulos valores de deuda</i>
Db	255	<i>Cuenta correspondiente de Intereses acumulados por pagar por los títulos valores de deuda objeto de los contratos de préstamo de títulos valores de deuda</i>
Db	255	<i>Cuenta correspondiente de Intereses causados por pagar sobre los contratos de préstamo de títulos valores de deuda</i>
Cr	255	<i>Obligaciones indexadas a títulos valores de deuda por incumplimiento de pasivos financieros indexados a títulos valores y de operaciones de reporto</i>

*El deudor debe registrar, los gastos causados por el reconocimiento de los intereses generados por los títulos valores de deuda.*

	Subpartida	
Db	415	<i>Gastos causados por el reconocimiento de los intereses generados por los títulos valores de deuda objeto del contrato de préstamo de títulos valores de deuda</i>
Cr	255	<i>Obligaciones indexadas a títulos valores de deuda por incumplimiento de pasivos financieros indexados a títulos valores y de operaciones de reporto</i>



El deudor debe registrar el ajuste a valor de mercado en fecha de cierre diario de las Obligaciones indexadas a títulos valores de deuda por incumplimiento de pasivos financieros indexados a títulos valores y de operaciones de reporto por precio y por tipo de cambio

Las ganancias o pérdidas por ajuste a valor de mercado por precio se calculan como se detalla a continuación:

Día	Valoración	=	Resultado por valoración a mercado
n	Valor de mercado n -1 - Valor de mercado n	=	Resultado por valoración a mercado n

Donde:

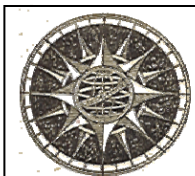
**Valor de mercado:** corresponde al valor de mercado de los títulos valores de deuda no entregados por el deudor al acreedor en su mercado abierto de oferta y demanda.

Subpartida		Montos	
Db (Cr)	255	Obligaciones indexadas a títulos valores de deuda por incumplimiento de pasivos financieros indexados a títulos valores y de operaciones de reporto	Resultado por valoración a mercado n
Cr (Db)	415	Resultado por ajuste a valor de mercado obligaciones por contratos de préstamo de títulos valores de deuda	Resultado por valoración a mercado n

Diariamente, las **Obligaciones indexadas a títulos valores de deuda por incumplimiento de pasivos financieros indexados a títulos valores y de operaciones de reporto** denominadas en moneda extranjera, se ajustarán a valor de mercado al último tipo de cambio de referencia determinado por el Banco Central de Venezuela de conformidad con el Convenio Cambiario No 1 (tasa de cambio oficial vigente al cierre).

Las diferencias en cambio por variación en la tasa de cambio oficial vigente al cierre se calculan como se detalla a continuación:

Día	Saldo en moneda extranjera	X	Tasa de cambio oficial de referencia	-	Tasa de cambio oficial vigente al cierre	=	Diferencias en cambio
1	Saldo en moneda extranjera 1	X	Tasa de cambio en la fecha de registro	-	Tasa de cambio oficial vigente al cierre 1	=	Diferencias en cambio 1
2	Saldo en moneda extranjera 2	X	Tasa de cambio oficial vigente al cierre 1	-	Tasa de cambio oficial vigente al cierre 2	=	Diferencias en cambio 2
n	Saldo en moneda extranjera n	X	Tasa de cambio oficial vigente al cierre n-1	-	Tasa de cambio oficial vigente al cierre n	=	Diferencias en cambio n



Donde:

**Saldo en moneda extranjera:** corresponde al saldo de la cuenta que se esta valorando en fecha de cierre diario.

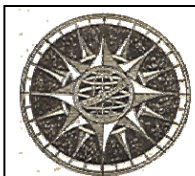
**Tasa de cambio oficial vigente al cierre:** último tipo de cambio de referencia determinado por el Banco Central de Venezuela de conformidad con el Convenio Cambiario No 1 para la fecha de calculo de las diferencias en cambio

**Tasa de cambio oficial de referencia:** corresponde a la tasa de cierre diario cambiario de la última fecha de valoración. Para la primera fecha de valoración, se tomará como tasa de cambio oficial de referencia, la tasa de cambio a la que fuera registrado originalmente el pasivo en libros.

Subpartida		Montos	
Db (Cr)	131	<i>Obligaciones indexadas a títulos valores de deuda por incumplimiento de pasivos financieros indexados a títulos valores y de operaciones de reporto</i>	<b>Diferencias en cambio n</b>
Cr (Db)	432	<i>Diferencias en cambio por pasivos financieros directos</i>	<b>Diferencias en cambio n</b>

Las Obligaciones indexadas a títulos valores de deuda por incumplimiento de pasivos financieros indexados a títulos valores y de operaciones de reporto solo podrán ser canceladas con el sustento legal que documente su terminación por acuerdo con el acreedor





**REGISTRO CONTABLE DE LOS ACTIVOS FINANCIEROS INDEXADOS A ACCIONES Y PASIVOS FINANCIEROS INDEXADOS A ACCIONES (VENTAS EN CORTO – SHORT SALES) DEL PORTAFOLIO PARA COMERCIALIZACION DE ACCIONES.**

**1. Activos financieros indexados a acciones**

Los Activos financieros indexados a acciones son registrados en cuentas contingentes entre la fecha de transacción o pacto y hasta la fecha valor, a fin de reconocer el impacto de la operación en la liquidez de títulos valores de la sociedad. En la fecha valor, los Activos financieros indexados a acciones son registrados en cuentas de balance (Rubro Activo), con la entrega de las acciones objeto del contrato de préstamo, siempre que estas operaciones estén documentadas a derecho y la documentación haya sido firmada y entregada por el deudor al acreedor en la fecha valor. En la fecha de vencimiento, se cancela el activo financiero indexado a acciones con la recepción de las acciones y/o efectivo.

*A la fecha de transacción o pacto, para registrar los activos financieros indexados a acciones en cuentas contingentes*

Subpartida		
Db	619	<i>Derechos por Activos financieros indexados a títulos valores</i>
Cr	629	<i>Responsabilidades por Activos financieros indexados a títulos valores</i>

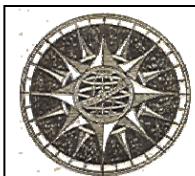
*A la fecha valor, para cancelar las cuentas contingentes y registrar los activos financieros indexados a acciones en cuentas de balance*

Subpartida		
Db	629	<i>Responsabilidades por activos financieros indexados a títulos valores</i>
Cr	619	<i>Derechos por activos financieros indexados a títulos valores</i>

Subpartida		
Db	131	<i>Cuenta correspondiente de Contratos de préstamo de acciones</i>
Db	131	<i>Cuenta correspondiente de Dividendos acumulados por cobrar de las acciones objeto de los contratos de préstamo de acciones</i>
Cr	121, 122	<i>Cuenta correspondiente del Portafolio para Comercialización de Acciones</i>
Cr	142	<i>Cuenta correspondiente de Dividendos por cobrar</i>

*Para registrar en fecha de cierre diario, posteriores a la fecha valor los dividendos acumulados por cobrar sobre las acciones objeto del contrato de préstamo de acciones:*

Subpartida		
Db	131	<i>Cuenta correspondiente de Dividendos acumulados por cobrar de las acciones objeto de los contratos de préstamo de acciones</i>
Cr	513	<i>Ingresos por dividendos de las acciones objeto de los contratos de préstamo de acciones</i>



Para registrar en fecha de cierre diario, posteriores a la fecha valor, los intereses por cobrar devengados directamente sobre los contratos de préstamo de acciones:

Subpartida	
Db	131 Cuenta correspondiente de Intereses devengados por cobrar sobre los contratos de préstamo de acciones
Cr	513 Ingresos por intereses sobre contratos de préstamo de acciones

Entre la fecha valor y la fecha de vencimiento, para ajustar a valor de mercado a los contratos de préstamo de acciones

Las ganancias o pérdidas por ajuste a valor de mercado por precio se calculan diariamente, como se detalla a continuación:

Día	Valoración	=	Resultado por valoración a mercado
1	Valor de mercado 1 - Valor de registro	=	Resultado por valoración a mercado 1
2	Valor de mercado 2 - Valor de mercado 1	=	Resultado por valoración a mercado 2
n	Valor de mercado n - Valor de mercado n-1	=	Resultado por valoración a mercado n

Donde:

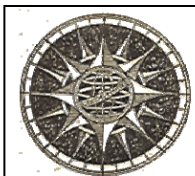
**Valor de registro:** corresponde al valor al cual fue registrado el activo en libros

**Valor de mercado:** corresponde al valor de mercado de los títulos valores otorgados en préstamo en su mercado abierto de oferta y demanda.

Subpartida		Montos
Db (Cr)	131 Cuenta correspondiente de Contratos de préstamo de acciones	Resultado por valoración a mercado n
Cr (Db)	513 Resultados por ajuste a valor de mercado de contratos préstamo de acciones	Resultado por valoración a mercado n

Entre la fecha valor y la fecha de vencimiento, para registrar las diferencias en cambio de los activos financieros indexados a títulos valores denominados en moneda extranjera:

Diariamente, los **Activos financieros indexados a acciones** denominados en moneda extranjera, se ajustarán a valor de mercado al último tipo de cambio de referencia determinado por el Banco Central de Venezuela de conformidad con el Convenio Cambiario No 1 (tasa de cambio oficial vigente al cierre).



Las diferencias en cambio por variación en la tasa de cambio oficial vigente al cierre se calculan como se detalla a continuación:

Día	Saldo en moneda extranjera	X	Tasa de cambio oficial vigente al cierre	- Tasa de cambio oficial de referencia	=	Diferencias en cambio
1	Saldo en moneda extranjera 1	X	Tasa de cambio oficial vigente al cierre 1	- Tasa de cambio en la fecha de registro	=	Diferencias en cambio 1
2	Saldo en moneda extranjera 2	X	Tasa de cambio oficial vigente al cierre 2	- Tasa de cambio oficial vigente al cierre 1	=	Diferencias en cambio 2
n	Saldo en moneda extranjera n	X	Tasa de cambio oficial vigente al cierre n	- Tasa de cambio oficial vigente al cierre n-1	=	Diferencias en cambio n

Donde:

**Saldo en moneda extranjera:** corresponde al saldo de la cuenta que se está valorando en fecha de cierre diario.

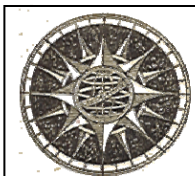
**Tasa de cambio oficial vigente al cierre :** último tipo de cambio de referencia determinado por el Banco Central de Venezuela de conformidad con el Convenio Cambiario No 1 para la fecha de cálculo de las diferencias en cambio

**Tasa de cambio oficial de referencia:** corresponde a la tasa de cierre diario cambiario de la última fecha de valoración. Para la primera fecha de valoración, se tomará como tasa de cierre diario de referencia, la tasa de cambio a la que fuera registrado originalmente el activo en libros.

Subpartida		Montos	
Db (Cr)	131	<i>Cuenta correspondiente de Activos financieros indexados a acciones</i>	<b>Diferencias en cambio n</b>
Cr (Db)	532	<i>Diferencias en cambio por activos financieros directos</i>	<b>Diferencias en cambio n</b>

En la fecha de vencimiento para registrar la liquidación de activos financieros indexados a acciones

Subpartida		
Db	121, 122	<i>Cuenta correspondiente del Portafolio para Comercialización de Acciones</i>
Db	142	<i>Cuenta correspondiente de Dividendos por cobrar. Portafolio para Comercialización de Acciones</i>
Db	111	<i>Cuenta correspondiente de efectivo</i>
Cr	131	<i>Cuenta correspondiente de Contratos de préstamo de acciones</i>
Cr	131	<i>Cuenta correspondiente de Dividendos acumulados por cobrar de las acciones objeto de los contratos de préstamo de acciones</i>
Cr	131	<i>Cuenta correspondiente de Intereses devengados por cobrar sobre los contratos de préstamo de acciones</i>



## 2. Pasivos financieros indexados a acciones

Los Pasivos financieros indexados a acciones son registrados en cuentas contingentes entre la fecha de transacción o pacto y hasta la fecha valor, a fin de reconocer el impacto de la operación en la liquidez de acciones de la sociedad. En la fecha valor, los Pasivos financieros indexados a títulos valores son registrados en cuentas de balance (Rubro Pasivo) una vez recibido las acciones objeto del contrato de préstamo, siempre que estas operaciones estén documentadas a derecho y la documentación haya sido firmada y entregada por el deudor al acreedor en la fecha valor. En la fecha de vencimiento, se cancela el pasivo financiero indexado a acciones con la entrega de las acciones y/o efectivo.

A la fecha de transacción o pacto, para registrar los pasivos financieros indexados a acciones

Subpartida		
Db	619	Derechos por pasivos financieros indexados a títulos valores
Cr	629	Responsabilidades por pasivos financieros indexados a títulos valores

A la fecha valor, para cancelar las cuentas contingentes y registrar los pasivos financieros indexados a acciones en cuentas de balance

Subpartida		
Db	629	Responsabilidades por pasivos financieros indexados a títulos valores
Cr	619	Derechos por pasivos financieros indexados a títulos valores

Subpartida		
Db	121, 122	Cuenta correspondiente de Portafolio para Comercialización de Acciones
Db	142	Cuenta correspondiente de Dividendos por cobrar
Cr	255	Cuenta correspondiente de Obligaciones por contratos de préstamo de acciones
Cr	255	Cuenta correspondiente de Obligaciones por pagar surgidas por los dividendos devengados por las acciones objeto de los contratos de préstamo de acciones

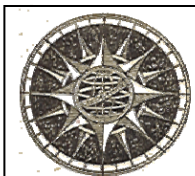
Para registrar en fecha de cierre diario, posteriores a la fecha valor, los gastos acusados por el reconocimiento de los dividendos generados por las acciones objeto de los contratos de préstamo de acciones

Subpartida		
Db	415	Gastos causados por el reconocimiento de los dividendos generados por las acciones objeto de los contratos de préstamo de acciones
Cr	255	Obligaciones por pagar surgidas por los dividendos devengados por las acciones objeto de los contratos de préstamo de acciones

Si la obligación por el pasivo financiero indexado a acciones comienza entre la fecha de decreto de dividendos y la fecha de registro, y el pasivo financiero indexado a acciones vence antes de la fecha de pago efectivo del dividendo, el deudor de las acciones (prestatario) esta obligado a pagar el dividendo al prestamista sujeto a que el emisor de las acciones pague el dividendo en efectivo.

Para registrar en fecha de cierre diario, posteriores a la fecha valor, los gastos por intereses causados directamente por los contratos de préstamo de acciones

Subpartida		
Db	415	Gastos por intereses causados sobre contratos de préstamo de acciones
Cr	255	Intereses causados por pagar sobre los contratos de préstamo de acciones



Entre la fecha valor y la fecha de vencimiento, para ajustar a valor de mercado las obligaciones por contratos de préstamo de acciones

Las ganancias o pérdidas por ajuste a valor de mercado por precio se calculan diariamente, como se detalla a continuación:

Día	Valoración			=	Resultado por valoración a mercado
1	Valor de registro	-	Valor de mercado 1	=	Resultado por valoración a mercado 1
2	Valor de mercado 1	-	Valor de mercado 2	=	Resultado por valoración a mercado 2
n	Valor de mercado n - 1	-	Valor de mercado n	=	Resultado por valoración a mercado n

Donde:

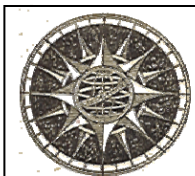
**Valor de registro:** corresponde al valor al cual fue registrado el pasivo en libros

**Valor de mercado:** corresponde al valor de mercado de los títulos valores recibidos en préstamo en su mercado abierto de oferta y demanda.

Subpartida		Montos	
Db (Cr)	255	<i>Cuenta correspondiente de Obligaciones por contratos de préstamo de acciones</i>	<b>Resultado por valoración a mercado n</b>
Cr (Db)	415	<i>Resultado por ajuste a valor de mercado obligaciones por contratos de préstamo de acciones</i>	<b>Resultado por valoración a mercado n</b>

Entre la fecha valor y la fecha de vencimiento, para registrar las diferencias en cambio de los pasivos financieros indexados a títulos valores denominados en moneda extranjera:

Diariamente, los **Pasivos financieros indexados a acciones** denominados en moneda extranjera, se ajustarán a valor de mercado al último tipo de cambio de referencia determinado por el Banco Central de Venezuela de conformidad con el Convenio Cambiario No 1 (tasa de cambio oficial vigente al cierre).



Las diferencias en cambio por variación en la tasa de cambio oficial vigente al cierre se calculan como se detalla a continuación:

Día	Saldo en moneda extranjera	X	Tasa de cambio oficial de referencia	-	Tasa de cambio oficial vigente al cierre	=	Diferencias en cambio
1	Saldo en moneda extranjera 1	X	Tasa de cambio en la fecha de registro	-	Tasa de cambio oficial vigente al cierre 1	=	Diferencias en cambio 1
2	Saldo en moneda extranjera 2	X	Tasa de cambio oficial vigente al cierre 1	-	Tasa de cambio oficial vigente al cierre 2	=	Diferencias en cambio 2
n	Saldo en moneda extranjera n	X	Tasa de cambio oficial vigente al cierre n-1	-	Tasa de cambio oficial vigente al cierre n	=	Diferencias en cambio n

Donde:

**Saldo en moneda extranjera:** corresponde al saldo de la cuenta que se esta valorando en fecha de cierre diario.

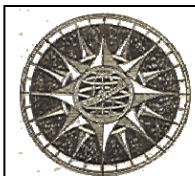
**Tasa de cambio oficial vigente al cierre :** último tipo de cambio de referencia determinado por el Banco Central de Venezuela de conformidad con el Convenio Cambiario No 1 para la fecha de calculo de las diferencias en cambio

**Tasa de cambio oficial de referencia:** corresponde a la tasa de cierre diario cambiario de la última fecha de valoración. Para la primera fecha de valoración, se tomará como tasa de cierre diario de referencia, la tasa de cambio a la que fuera registrado originalmente el pasivo en libros.

Subpartida		Montos	
Db (Cr)	131	<i>Cuenta correspondiente de Pasivos financieros indexados a acciones</i>	<b>Diferencias en cambio n</b>
Cr (Db)	432	<i>Diferencias en cambio por pasivos financieros directos</i>	<b>Diferencias en cambio n</b>

En la fecha de vencimiento para registrar la liquidación de pasivos financieros indexados a títulos valores

Subpartida		
Db	255	<i>Cuenta correspondiente de Obligaciones por contratos de préstamo de acciones</i>
Db	255	<i>Cuenta correspondiente de Obligaciones por pagar surgidas por los dividendos devengados por las acciones objeto de los contratos de préstamo de acciones</i>
Db	255	<i>Cuenta correspondiente de Intereses causados por pagar sobre los contratos de préstamo de acciones</i>
Cr	111	<i>Cuenta correspondiente de efectivo</i>
Cr	121, 122	<i>Cuenta correspondiente del Portafolio para Comercialización de Acciones</i>
Cr	142	<i>Cuenta correspondiente de Dividendos por cobrar. Portafolio para Comercialización de Acciones</i>



### 3. Incumplimiento de Activos financieros indexados a acciones

Si en la fecha de vencimiento el deudor (sociedad que registra un pasivo financiero indexado a acciones) no entrega las acciones que adeuda al acreedor (sociedad que registra un activo financiero indexado a acciones), el acreedor registra una pérdida en resultados por el monto del activo financiero indexado a acciones:

*El acreedor (sociedad que registra un activo financiero indexado a acciones) registra:*

Subpartida		
Db	422	<i>Pérdidas por incumplimiento de contratos de préstamo de títulos valores y de operaciones de reporto</i>
Cr	131	<i>Cuenta correspondiente de Contratos de préstamo de acciones</i>
Cr	131	<i>Cuenta correspondiente de Dividendos acumulados por cobrar de las acciones objeto de los contratos de préstamo de acciones</i>
Cr	131	<i>Cuenta correspondiente de Intereses devengados por cobrar sobre los contratos de préstamo de acciones</i>

*El deudor (sociedad que registra un pasivo financiero indexado a acciones) registra:*

Subpartida		
Db	255	<i>Cuenta correspondiente de Obligaciones por contratos de préstamo de acciones</i>
Db	255	<i>Cuenta correspondiente de Obligaciones por pagar surgidas por los dividendos devengados por las acciones objeto de los contratos de préstamo de acciones</i>
Db	255	<i>Cuenta correspondiente de Intereses causados por pagar sobre los contratos de préstamo de acciones</i>
Cr	255	<i>Obligaciones indexadas a acciones por incumplimiento de pasivos financieros indexados a títulos valores y de operaciones de reporto</i>

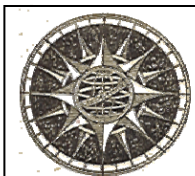
*El deudor debe registrar, los gastos acusados por el reconocimiento de los dividendos generados por las acciones*

Subpartida		
Db	415	<i>Gastos causados por el reconocimiento de los dividendos generados por las acciones objeto del contrato de préstamo de acciones</i>
Cr	255	<i>Obligaciones indexadas a acciones por incumplimiento de pasivos financieros indexados a títulos valores y de operaciones de reporto</i>

*El deudor debe registrar el ajuste a valor de mercado en fecha de cierre diario de las Obligaciones indexadas a acciones por incumplimiento de pasivos financieros indexados a títulos valores y de operaciones de reporto por precio y por tipo de cambio*

Las ganancias o pérdidas por ajuste a valor de mercado por precio se calculan como se detalla a continuación:

Día	<b>Valoración</b>	=	<b>Resultado por valoración a mercado</b>
n	<b>Valor de mercado n-1 - Valor de mercado n</b>	=	<b>Resultado por valoración a mercado n</b>



Donde:

**Valor de mercado:** corresponde al valor de mercado de las acciones no entregados por el deudor al acreedor en su mercado abierto de oferta y demanda.

Subpartida		Montos	
Db (Cr)	255	<i>Obligaciones indexadas a acciones por incumplimiento de pasivos financieros indexados a títulos valores y de operaciones de reporte</i>	<b>Resultado por valoración a mercado n</b>
Cr (Db)	415	<i>Resultado por ajuste a valor de mercado obligaciones por contratos de préstamo de acciones</i>	<b>Resultado por valoración a mercado n</b>

Diariamente, las **Obligaciones indexadas a acciones por incumplimiento de pasivos financieros indexados a títulos valores y de operaciones de reporte** denominadas en moneda extranjera, se ajustarán a valor de mercado al último tipo de cambio de referencia determinado por el Banco Central de Venezuela de conformidad con el Convenio Cambiario No 1 (tasa de cambio oficial vigente al cierre).

Las diferencias en cambio por variación en la tasa de cambio oficial vigente al cierre se calculan como se detalla a continuación:

Día	Saldo en moneda extranjera	X	Tasa de cambio oficial de referencia	-	Tasa de cambio oficial vigente al cierre	=	Diferencias en cambio
1	Saldo en moneda extranjera 1	X	Tasa de cambio en la fecha de registro	-	Tasa de cambio oficial vigente al cierre 1	=	Diferencias en cambio 1
2	Saldo en moneda extranjera 2	X	Tasa de cambio oficial vigente al cierre 1	-	Tasa de cambio oficial vigente al cierre 2	=	Diferencias en cambio 2
n	Saldo en moneda extranjera n	X	Tasa de cambio oficial vigente al cierre n-1	-	Tasa de cambio oficial vigente al cierre n	=	Diferencias en cambio n

Donde:

**Saldo en moneda extranjera:** corresponde al saldo de la cuenta que se esta valorando en fecha de cierre diario.

**Tasa de cambio oficial vigente al cierre :** último tipo de cambio de referencia determinado por el Banco Central de Venezuela de conformidad con el Convenio Cambiario No 1 para la fecha de calculo de las diferencias en cambio

**Tasa de cambio oficial de referencia:** corresponde a la tasa de cierre diario cambiario de la última fecha de valoración. Para la primera fecha de valoración, se tomará como tasa de cierre diario de referencia, la tasa de cambio a la que fuera registrado originalmente el pasivo en libros.





Subpartida		Montos	
Db (Cr)	131	<i>Obligaciones indexadas a acciones por incumplimiento de pasivos financieros indexados a títulos valores y de operaciones de reporto</i>	<b>Diferencias en cambio n</b>
Cr (Db)	432	<i>Diferencias en cambio por pasivos financieros directos</i>	<b>Diferencias en cambio n</b>

Las Obligaciones indexadas a acciones por incumplimiento de pasivos financieros indexados a títulos valores y de operaciones de reporto solo podrán ser canceladas con el sustento legal que documente su terminación por acuerdo con el acreedor

**Fin de la Sección 3.0330**